

FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Administración

“CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2021”

Tesis para optar el título profesional de:
Licenciada en Administración

Autoras:

Elda Maricel Padilla Jara
Ruth Vanessa Zamora Timoteo

Asesor:

Mg. Luis Ricardo Cárdenas Torres

Lima - Perú

2021

DEDICATORIA

A mi familia, que cada día es mi soporte, y me brindan la fortaleza para seguir luchando por mi ansiado sueño de convertirme en una profesional de éxito.

Elda Maricel Padilla Jara

A mi familia, que con su amor, trabajo y sacrificio me han permitido llegar a esta instancia de mis estudios ya que ellos siempre han estado presentes para apoyarme moral y psicológicamente.

Ruth Vanessa Zamora Timoteo

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a Dios, por brindarme la vida, la salud cada día; también agradezco a cada uno de mis maestros, de la casa de estudios, la Universidad Privada del Norte del Perú, en especial al Ing. Luis Ricardo Cárdenas Torres, por impartir sus enseñanzas y conocimientos, cada uno de ellos me ayudaron a enriquecer mi saber, permitiéndome así ser una mejor profesional.

Elda Maricel Padilla Jara

En primer lugar, agradecer a mis formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado para poder llegar hasta el punto donde me encuentro, agradezco mucho por la ayuda a mis compañeros y a la universidad, gracias por sus ganas de transmitirme sus conocimientos especialmente estuvieron presentes en la evolución y posterior desarrollo de nuestro tema de tesis.

Ruth Vanessa Zamora Timoteo

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| DEDICATORIA | 2 |
| AGRADECIMIENTO..... | 3 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 5 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 8 |
| RESUMEN..... | 10 |
| ABSTRACT | 11 |
| CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN | 12 |
| CAPÍTULO II. MÉTODO..... | 43 |
| CAPÍTULO III. RESULTADOS | 50 |
| CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES..... | 67 |
| REFERENCIAS | 76 |
| ANEXOS | 84 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1:..... | 18 |
| <i>Ejecución del presupuesto público en las municipalidades de Lima Norte, 2019 – 2021</i> | 18 |
| Tabla 2:..... | 32 |
| <i>Dimensión: “Procedimientos de selección” sus indicadores y etapas</i> | 32 |
| Tabla 3:..... | 37 |
| <i>Dimensión: “Procedimientos de selección” sus indicadores e importes en soles</i> | 37 |
| Tabla 4:..... | 45 |
| <i>Municipalidades de Lima Norte y el número de sus integrantes por cada unidad de estudio</i> | 45 |
| Tabla 5:..... | 46 |
| <i>Validación de expertos</i> | 46 |
| Tabla 6:..... | 47 |
| <i>Aspectos de validación y su puntuación asignada por cada uno de los expertos</i> | 47 |
| Tabla 7:..... | 50 |
| <i>Resumen de procesamiento de casos</i> | 50 |
| Tabla 8:..... | 51 |
| <i>Clasificación de los niveles de fiabilidad según el Alfa de Cronbach</i> | 51 |
| Tabla 9:..... | 51 |
| <i>Análisis de fiabilidad</i> | 51 |
| Tabla 10:..... | 52 |
| <i>Distribución de frecuencias de la Contratación Pública</i> | 52 |
| Tabla 11:..... | 53 |
| <i>Distribución de frecuencias del procedimiento de selección</i> | 53 |
| Tabla 12:..... | 54 |
| <i>Distribución de frecuencias de la contratación sin procedimiento</i> | 54 |
| Tabla 13:..... | 55 |
| <i>Distribución de frecuencias de la ejecución de gasto público</i> | 55 |
| Tabla 14:..... | 56 |
| <i>Distribución de frecuencias de la certificación de crédito presupuestario</i> | 56 |

| | |
|---|------------|
| Tabla 15:..... | 57 |
| <i>Distribución de frecuencias del compromiso</i> | <i>57</i> |
| Tabla 16:..... | 58 |
| <i>Distribución de frecuencias del devengado</i> | <i>58</i> |
| Tabla 17:..... | 59 |
| <i>Distribución de frecuencias del pagado</i> | <i>59</i> |
| Tabla 18:..... | 60 |
| <i>Prueba de normalidad de la variable contratación pública y la variable ejecución de gasto público</i> | <i>60</i> |
| Tabla 19:..... | 61 |
| <i>Rango de relación según coeficiente de correlación</i> | <i>61</i> |
| Tabla 20:..... | 62 |
| <i>Correlación entre variable contratación pública y la variable ejecución de gasto público.....</i> | <i>62</i> |
| Tabla 21:..... | 63 |
| <i>Prueba de normalidad de la dimensión procedimiento de selección y la variable ejecución de gasto público</i> | <i>63</i> |
| Tabla 22:..... | 64 |
| <i>Correlación entre la dimensión procedimiento de selección y la variable ejecución de gasto público... ..</i> | <i>64</i> |
| Tabla 23:..... | 65 |
| <i>Prueba de normalidad de la dimensión contratación sin procedimiento y la variable ejecución de gasto público</i> | <i>65</i> |
| Tabla 24:..... | 66 |
| <i>Correlación entre la dimensión contratación sin procedimiento y la variable ejecución de gasto público</i> | <i>66</i> |
| Tabla 25:..... | 98 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 1</i> | <i>98</i> |
| Tabla 26:..... | 99 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 2</i> | <i>99</i> |
| Tabla 27:..... | 100 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 3</i> | <i>100</i> |
| Tabla 28:..... | 101 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 4</i> | <i>101</i> |

| | |
|--|------------|
| Tabla 29: | 102 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 5</i> | 102 |
| Tabla 30: | 103 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 6</i> | 103 |
| Tabla 31: | 104 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 7</i> | 104 |
| Tabla 32: | 105 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 8</i> | 105 |
| Tabla 33: | 106 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 9</i> | 106 |
| Tabla 34: | 107 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 10</i> | 107 |
| Tabla 35: | 108 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 11</i> | 108 |
| Tabla 36: | 109 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 12</i> | 109 |
| Tabla 37: | 110 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 13</i> | 110 |
| Tabla 38: | 111 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 14</i> | 111 |
| Tabla 39: | 112 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 15</i> | 112 |
| Tabla 40: | 113 |
| <i>Distribución de frecuencias de la pregunta 16</i> | 113 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Relación del gasto público frente al PBI en países desarrollados y América Latina..... | 12 |
| Figura 2. El gasto en contratación pública y su representación porcentual del gasto total de los gobiernos de América Latina y el Caribe-ALC. | 15 |
| Figura 3. Ejecución de gasto a noviembre 2021 de las municipalidades de Lima norte | 19 |
| Figura 4. Fases del proceso de contratación pública | 30 |
| Figura 5. Proceso de ejecución del gasto público | 41 |
| Figura 6. Descripción de los niveles de la contratación pública. Muestra 40 encuestas. | 52 |
| Figura 7. Descripción de niveles de procedimiento de selección. Muestra 40 encuestas. | 53 |
| Figura 8. Descripción de los niveles de contratación sin procedimiento. Muestra 40 encuestas. | 54 |
| Figura 9. Descripción de los niveles de ejecución de gastos público. Muestra 40 encuestas. | 55 |
| Figura 10. Descripción de los niveles de certificación de crédito presupuestario. Muestra 40 encuestas. | 56 |
| Figura 11. Descripción de los niveles de compromiso. Muestra 40 encuestas. | 57 |
| Figura 12. Descripción de los niveles de devengado. Muestra 40 encuestas..... | 58 |
| Figura 13. Descripción de los niveles de pagado. Muestra 40 encuestas..... | 59 |
| Figura 14. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 1 | 98 |
| Figura 15. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 2 | 99 |
| Figura 16. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 3 | 100 |
| Figura 17. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 4 | 101 |
| Figura 18. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 5 | 102 |
| Figura 19. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 6 | 103 |
| Figura 20. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 7 | 104 |
| Figura 21. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 8 | 105 |
| Figura 22. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 9 | 106 |
| Figura 23. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 10 | 107 |
| Figura 24. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 11 | 108 |
| Figura 25. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 12 | 109 |
| Figura 26. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 13 | 110 |
| Figura 27. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 14 | 111 |

Figura 28. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 15 112

Figura 29. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 16 113

RESUMEN

La presente investigación buscó determinar en qué medida la contratación pública se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. El método de investigación tiene un enfoque de tipo cuantitativo, cuyo diseño es no experimental; por su temporalidad fue de corte transversal, de alcance descriptivo-correlacional. La población está compuesta por 40 funcionarios de las áreas de administración, logística, contabilidad, tesorería y presupuesto de los 8 gobiernos locales de Lima norte. La técnica empleada fue la encuesta, el instrumento de investigación fue el cuestionario de autoría propia, consta de 16 reactivos, con alternativas de respuesta en la escala de Likert, dicho instrumento fue validado por 4 docentes expertos en investigaciones, tiene una fiabilidad de Alfa de Cronbach de 0.948. El tipo de muestreo es censal aplicado al total de la población; el procesamiento de datos se realizó a través del IBM SPSS Statistics 25, obteniendo la estadística descriptiva e inferencial, el resultado del coeficiente de correlación de Rho de Spearman indica una correlación positiva muy fuerte de 0,975. Concluyéndose que existe una relación positiva muy fuerte entre la contratación pública y ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Palabras clave: Contratación pública, Compras públicas, Ejecución presupuestal, Ejecución de gasto.

ABSTRACT

This research sought to determine to what extent public procurement is related to the execution of public spending in the local governments of northern Lima, 2021. The research method has a quantitative approach, whose design is non-experimental; Due to its temporality, it was cross-sectional, descriptive-correlational in scope. The population is made up of 40 officials from the administration, logistics, accounting, treasury and budget areas of the 8 local governments of northern Lima. The technique used was the survey, the research instrument was the self-authored questionnaire, it consists of 16 items, with response alternatives on the Likert scale, this instrument was validated by 4 expert research teachers, it has an Alpha reliability of Cronbach of 0.948. The type of sampling is census applied to the total population; Data processing was performed through the IBM SPSS Statistics 25, obtaining descriptive and inferential statistics, the result of Spearman's Rho correlation coefficient indicates a very strong positive correlation of 0.975. Concluding that there is a very strong positive relationship between public procurement and the execution of public spending in the local governments of northern Lima, 2021.

Keywords: Public contracting, Public procurement, Budget execution, Expenditure execution.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Las compras públicas, tienen gran parte de interacción en la economía a nivel global, según Jiménez y Roca (2017), representan el 12% del producto bruto interno (PBI), en correspondencia a los contratos suscritos por las entidades públicas, del mismo modo señala que esta, representa un potencial para influir en el desarrollo de los mercados, así como el de incentivar a la innovación. En la figura 1, se puede apreciar la trayectoria del gasto público en relación al producto bruto interno (PBI), en los países desarrollados y América Latina.

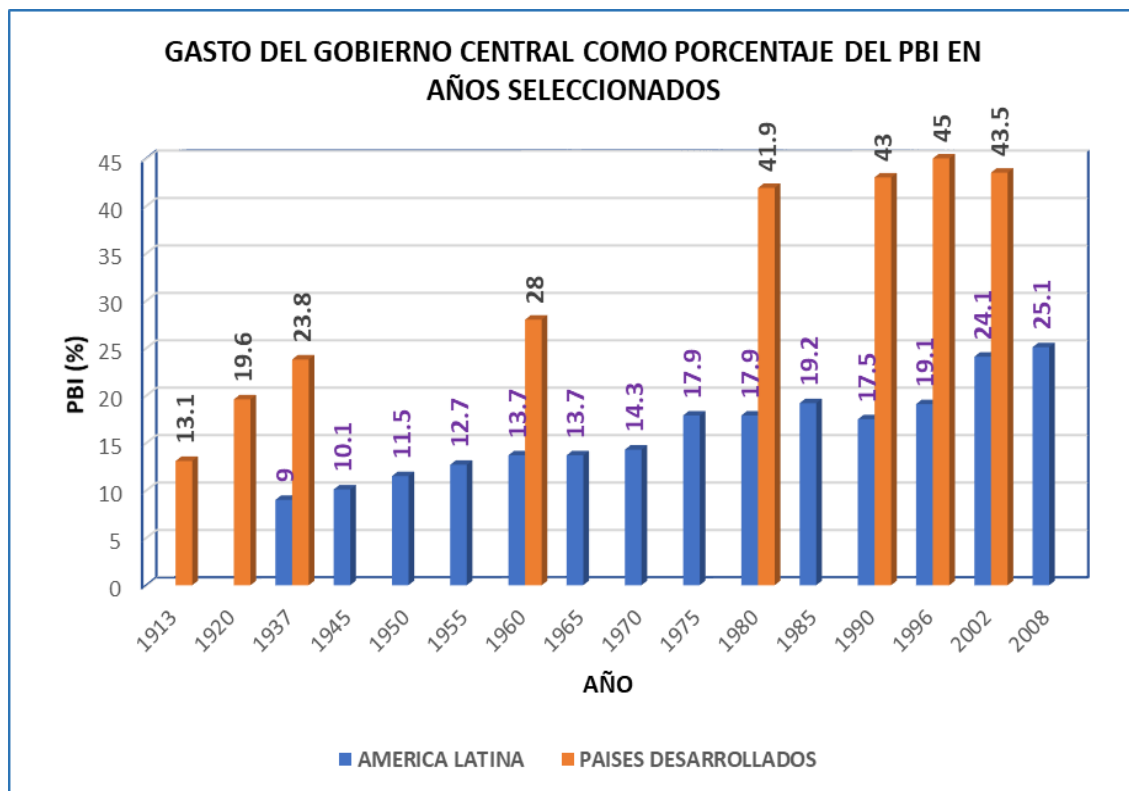


Figura 1. Relación del gasto público frente al PBI en países desarrollados y América Latina

Fuente: Marcel, Guzmán y Sanginés (2014, p.5).

Elaboración propia.

Según Pimenta y Rezai (2016), durante estas dos últimas décadas, las contrataciones públicas, han evolucionado de tal manera que las tecnologías informáticas, han contribuido en la sistematización de la información electrónica, así como su

publicidad y transparencia en los procedimientos electrónicos. Siendo así que en los países europeos, con la conformación de un mercado unificado, con la Unión Europea, los gobiernos han tenido que armonizar sus sistemas de contratación pública, siendo esto desde el año 2004, incorporando regulaciones comunes, con el fin de facilitar el comercio en la región, simplificando procedimientos, generando facilidades en las negociaciones y en los términos contractuales, también reduciendo la cantidad de documentos requeridos a los participantes en las contrataciones públicas.

En los últimos años, los países latinoamericanos han evolucionado en los sistemas vinculados a las compras públicas, con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia, en la utilización de los recursos de carácter público, con estas nuevas directrices se han adoptado nuevas metodologías y tecnologías, modificando el criterio de selección, las cuales estaban basadas en el criterio de selección del precio, evolucionando hacia un “enfoque multicriterio”; por lo que adicionalmente al precio, se consideran los criterios de calidad y sostenibilidad, siendo estos económicos, ambientales y sociales (Jiménez y Roca, 2017).

Para Pimenta (2002), el futuro de las “compras gubernamentales en Latinoamérica”, estaría en entender sobre el proceso de evolución del estado, del cual se evidenciaba una tendencia a la descentralización, en cuanto a las políticas públicas asumidas en su ámbito de ejecución; del mismo modo, teniendo en consideración que el estado pasaba de ser un productor de los bienes y servicios, a ser un “controlador, regulador y evaluador”.

En América Latina, la influencia respecto a los mercados comunes, así como los convenios internacionales, han sido limitados, ejemplo de estas acciones infructuosas, en el caso de América del Sur, es el Mercado Común del Sur (Mercosur), integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela como miembros oficiales de este

organismo supranacional, además de contar con la adhesión de Bolivia y Chile como países asociados; este organismo llevó a la instauración de un protocolo, sobre las contrataciones en el 2006; cuya finalidad fue facilitar la integración económica y el libre comercio, identificándose a la transparencia como fundamental, en el marco de regulación de la contratación pública; esta directriz, busca una comparación a las normas constituidas por la Unión Europea, en el que los países conformantes, no sean discriminados en los procesos de contrataciones pese al traspaso de su jurisdicción territorial; en tanto que el fundamento de sus acciones debían de realizarse en forma “transparente, legal, objetiva y justa”, sin embargo aún está pendiente de su formalización, según lo descrito por (Pimenta y Rezai, 2016).

La contratación pública, dada su implicancia en el ámbito público, está representado como medio para la intervención responsable en lo económico, social y político de la sociedad, lo que permite orientar el comportamiento de factores que intervienen en un contrato público, siguiendo esta descripción Ariel (2016), expresa que la contratación pública esta esquematizada como una herramienta, que sirve al cumplimiento de objetivos estratégicos, obligando a tener en consideración los principios y criterios de la contratación, en las etapas de planificación, acción preparatoria al contrato, así como en su ejecución. Véase en la figura 2, la representación porcentual de la contratación pública en la ejecución del gasto total del gobierno, 2007 y 2017.

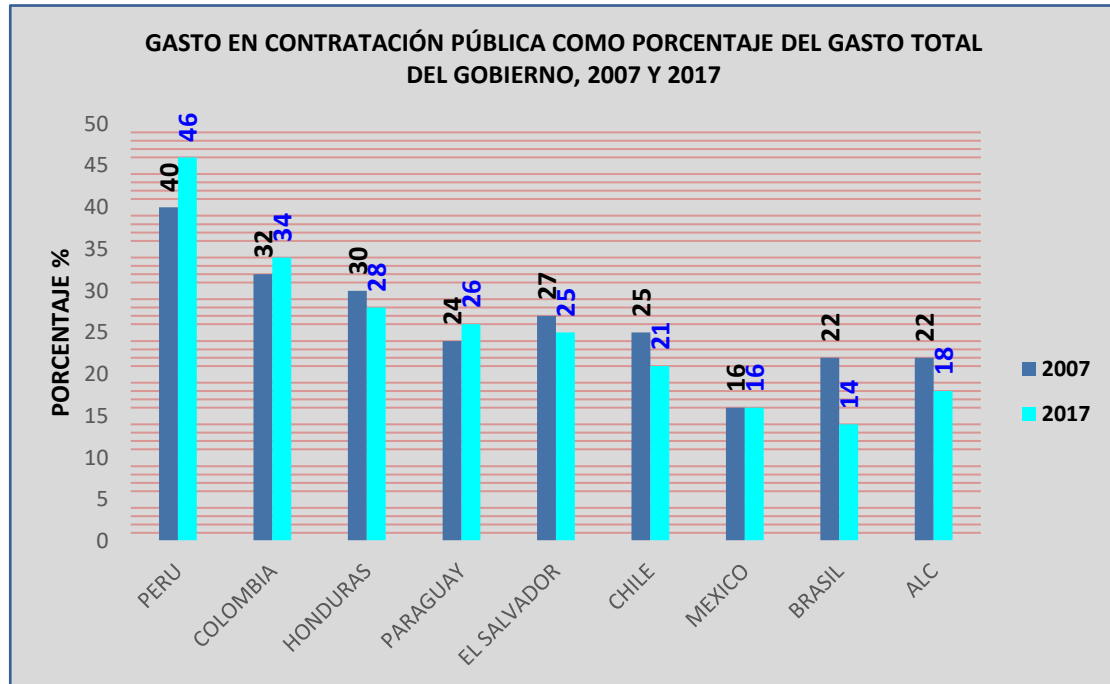


Figura 2. El gasto en contratación pública y su representación porcentual del gasto total de los gobiernos de América Latina y el Caribe-ALC.

Fuente: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OECD (2020, p.159).
Elaboración propia.

Existen diversas divergencias entre el debido procedimiento, y la forma de efectivizar dicho procedimiento, según Amaya (2016), indica que el principio de planeación ayudará a mejorar los procesos de la contratación pública, es decir que ningún proceso debería ser espontaneo o repentino, excepto que sea por un caso inesperado, por lo que se considera que todo proceso debería ser supervisado en cada etapa del proceso de contratación.

Mientras que, en el caso peruano, el concepto de efectivizar el gasto público, ha sido resaltado con la implementación de la “gestión por resultados”, como consecuencia del planeamiento estratégico que forma parte de la política de estado. Siendo así Domínguez y Durand (2015), indican que se han priorizado instrumentos de simplicidad administrativa como parte de la modernización del estado, bajo los lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública del estado peruano, rumbo al 2021.

Sin embargo, la implementación de la gestión por resultados, aún se encuentra en proceso de desarrollo a mediano plazo, aun cuando se haya implementado instrumentos operativos, carece de un sistema de evaluación y monitoreo, siendo un desafío la ampliación de la cobertura de la institucionalización del presupuesto por resultados; según lo expresado por García y García (2010).

Por otro lado, el sistema de adquisición peruano, desde el año 2000 cuenta con la implementación de procedimiento de contratación, además de mecanismos de apelación y procedimientos de Nulidad, con una carente difusión de los contratos efectuados; siendo incluso que la evaluación realizado por el Banco Mundial, describe como necesario la capacitación a los funcionarios, dada la carencia de destreza y de capacidades en el ámbito de la contratación, según lo descrito por García y García (2010).

Sin embargo, en un ámbito actual Pimenta y Rezai (2016), señala que los sistemas de compras y contrataciones suministran información relevante y confiable para el gasto público, permitiendo evaluar si es congruente el gasto público, respecto a su asignación presupuestal; del mismo modo proporcionará información para realizar análisis, brindando las herramientas necesarias para una retroalimentación en la priorización del presupuesto.

En los gobiernos locales o municipalidades, que se encuentran reglamentadas mediante la ley orgánica de municipalidades, Ley N° 27972; se precisa, que dichas entidades cuentan con “autonomía política, económica, y administrativa”; lo que repercute en las acciones que pueden efectuar bajo su discrecionalidad; en este alcance, los indicadores medibles económicamente de una gestión municipal, están versados sobre la ejecución presupuestal del gasto.

Mientras que para Montoya (2020); los comentarios sobre el incremento de los recursos asignados a las municipalidades, son mermados por los diversos problemas que

evidencian, el desconocimiento de cómo ejecutar dichos recursos. Estas repercusiones han sido evidentes en el estado actual, vivido por la propagación del virus covid-19, según reporte temático N° 143/2020-2021, del área de servicios de investigación y seguimiento presupuestal del Congreso de la República, precisa que, al mes de junio de 2021, la ejecución presupuestal en los gobiernos locales ha tenido un avance del 36.40%, cifra que se encuentra debajo del umbral que es aceptable para el periodo transcurrido.

En el ámbito local, se ha evidenciado que la ejecución del gasto, se mantiene por debajo del 83.33% avance esperado a dos meses de culminar el ejercicio fiscal 2021, según el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al mes de noviembre 2021, la municipalidad de San Martín de Porres tiene una ejecución de gasto del 70.6%, la municipalidad de Puente Piedra tiene una ejecución de gasto del 66.3%; la municipalidad de Comas tiene una ejecución de gasto del 72.5%; la municipalidad de Carabayllo tiene una ejecución de gasto del 82.3%; la municipalidad de Independencia tiene una ejecución de gasto del 57.6%; la municipalidad de Los olivos tiene una ejecución de gasto del 68.5%; la municipalidad de Ancón tiene una ejecución de gasto del 76.3%; y la municipalidad de Santa Rosa tiene una ejecución de gasto del 79.6%.

A continuación, en la tabla 1, se muestra la ejecución del gasto público, de las municipalidades de Lima norte desde el inicio de la actual gestión municipal cuyo periodo comprende desde el año 2019 hasta el 2022, y en la figura 3, la ejecución de gasto a noviembre 2021 de las municipalidades de Lima norte.

Tabla 1.
Ejecución del presupuesto público en las municipalidades de Lima Norte, 2019 – 2021

| Ítem | Municipalidades distritales de Lima Norte | Presupuesto Inicial | Avance | Presupuesto Inicial | Avance | Presupuesto Inicial | Avance |
|------|---|---------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--------|
| | | Modificado - PIM | % | Modificado - PIM | % | Modificado - PIM | % |
| | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| 1 | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | S/.157,016,910.00 | 73.30% | S/.195,850,676.00 | 75.30% | S/.161,130,499.00 | 70.60% |
| 2 | Municipalidad Distrital de Puente Piedra | S/.143,269,287.00 | 85.30% | S/.145,843,064.00 | 71.30% | S/.138,502,724.00 | 66.30% |
| 3 | Municipalidad Distrital de Comas | S/.142,228,693.00 | 61.00% | S/.134,967,679.00 | 79.60% | S/.129,305,794.00 | 72.50% |
| 4 | Municipalidad Distrital de Carabaylo | S/.111,945,038.00 | 86.30% | S/.128,827,195.00 | 82.30% | S/.109,172,345.00 | 82.30% |
| 5 | Municipalidad Distrital de Independencia | S/.88,958,974.00 | 74.60% | S/.98,783,218.00 | 67.20% | S/.82,525,303.00 | 57.60% |
| 6 | Municipalidad Distrital de Los Olivos | S/.88,056,421.00 | 84.90% | S/.91,946,536.00 | 80.30% | S/.89,594,033.00 | 68.50% |
| 7 | Municipalidad Distrital de Ancón | S/.36,611,802.00 | 70.20% | S/.40,478,234.00 | 68.90% | S/.30,246,718.00 | 76.30% |
| 8 | Municipalidad Distrital de Santa Rosa | S/.9,962,083.00 | 83.80% | S/.13,551,807.00 | 76.80% | S/.12,527,769.00 | 79.60% |

Fuente: Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (2021).

Elaboración propia.

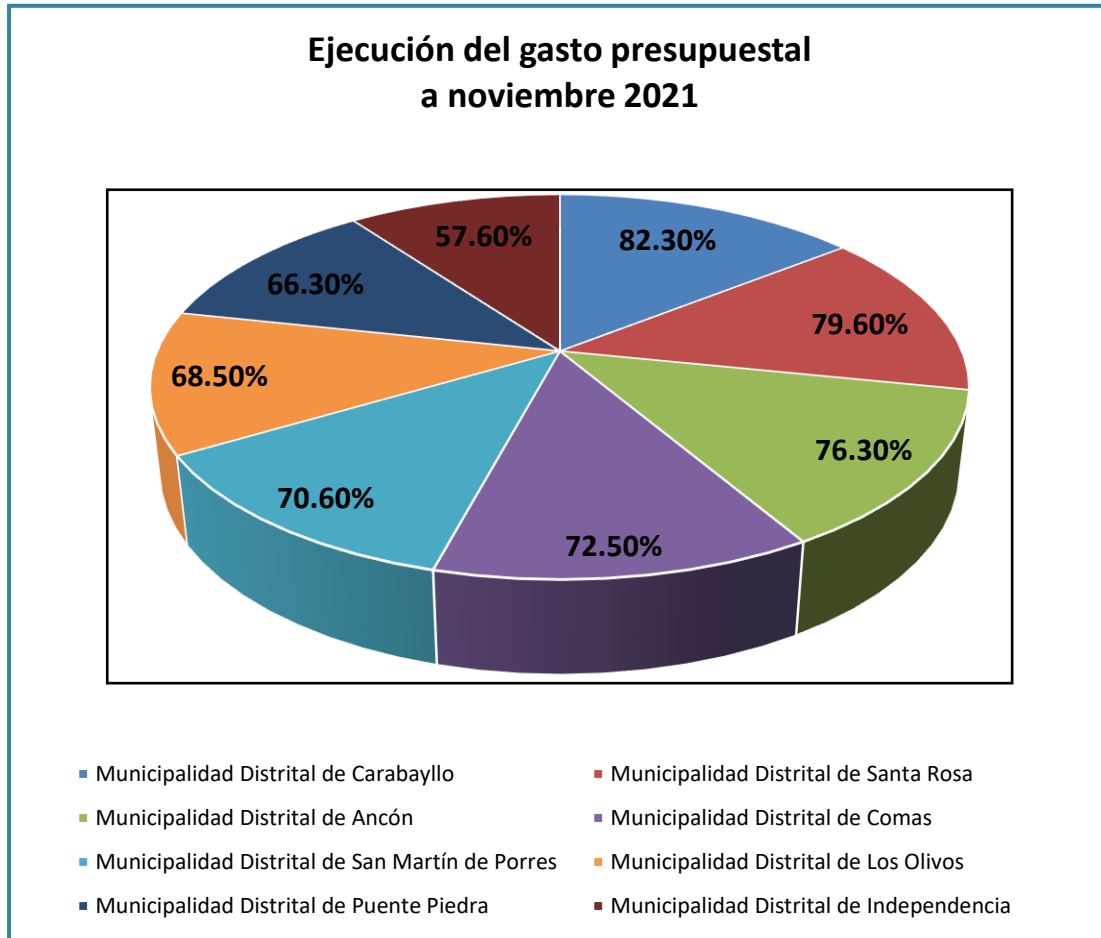


Figura 3. Ejecución de gasto a noviembre 2021 de las municipalidades de Lima norte
Fuente: Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (2021).
Elaboración propia.

Por ello, esta investigación busca determinar en qué medida la contratación pública se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021; esto con el fin de determinar si existe relación entre ambas variables y de existir dicha relación generaría un punto de partida para realizar otra investigación que permita determinar, si lo que se puede hacer de manera experimental genere un cambio directo en lo que se quiere mejorar, en este caso mejorar las ejecuciones del gasto público y así poder evitar que los recursos económicos transferidos a cada municipalidad distrital no se reviertan al tesoro público, por no haber realizado la ejecución de gasto público al 100%. Las entidades del estado que no han ejecutado el 100% el presupuesto transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para el siguiente ejercicio fiscal, sufrirían un

recorte presupuestal, lo que perjudicaría en gran medida a la población del distrito, ya que tendrían menos recursos para realizar las contrataciones de bienes, servicios y obras para el beneficio de la población.

Antecedentes Internacionales

Herrera (2015), en su trabajo de investigación titulada “Relación del proceso de contratación pública en la ejecución del ciclo presupuestario de la empresa Municipal mancomunada de aseo integral Tungurahua – empresa pública Emmait-EP”. Tesis para obtener el grado de licenciado de ingeniero en contabilidad y auditoría en la universidad técnica de Ambato en la facultad de contabilidad y auditoría. Teniendo como objetivo, “Analizar los procesos de adquisición, arrendamiento o ejecución de obras, bienes o servicios por ínfima cuantía, para determinar su efecto en la planificación presupuestaria en la labor Administrativa financiera de la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral Tungurahua – Empresa Pública”. La metodología de investigación tuvo un enfoque cuantitativo; basado en un cuestionario dirigido a 7 personas con cargos administrativos, el cuestionario constó de 10 preguntas con respuesta dicotómica si/no; del mismo modo se formuló un cuestionario de control interno a la funcionaria responsable de contabilidad. Entre los resultados se encontró que el 100% de los encuestados han precisado conocer las actividades administrativas que efectúa el área de adquisiciones, además el 85.71% tiene conocimiento del plan anual de contrataciones de manera puntual, mientras que 14.29% no tiene información sobre el plan anual de contrataciones. Es importante resaltar sobre la aplicación de la correlación de Pearson, como consecuencia se obtuvo el rechazo de la hipótesis nula, aceptándose la hipótesis alterna, debido a que la falta de aplicación normativa en las fases de contratación pública, no permiten obtener una adecuada ejecución del ciclo presupuestal, su población es muy pequeña por ser menor a 30 personas. Se concluye observando negligencia en su

tratamiento a la planificación de las adquisiciones de bienes, obras o servicio porque no ven los riesgos y las consecuencias hacia el futuro.

Armas (2016), en su investigación denominada “la ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del centro de investigación científica de la Universidad Técnica de Ambato”, Ecuador. Tesis para grado de maestría en administración financiera y comercio internacional en la facultad de contabilidad y auditoría. Tuvo como objetivos determinar la ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del Centro de Investigación Científica de la Universidad Técnica de Ambato, para una adecuada toma de decisiones y mejora continua de los proyectos de investigación determinándose el cumplimiento de objetivos institucionales. Basándose en una metodología con enfoque cuantitativo y cualitativo; así mismo, metodológicamente el diseño se fundamentó en una investigación de campo, bibliográfico-documental, fue a nivel exploratorio, y descriptivo; basada en una población finita, compuesta por 45 funcionarios investigadores, la recopilación de datos fue mediante encuesta, el instrumento fue el cuestionario, obteniendo como resultado 87% de los encuestados, que indican que en el centro de investigación científica, “no se cuenta con un modelo de procedimientos administrativos de las contrataciones públicas”, mientras que un 13%, mencionan que sí; del mismo modo el 100% indica que “el responsable de las compras públicas no atiende las necesidades al momento de la adquisición”; por otra lado, se menciona que el 33% de los encuestados, precisan que si se cumplen con la efectivización de la ejecución del plan anual de contrataciones, mientras que un 67% precisan que no se cumpliría con la ejecución de dicho trámite administrativo, esa misma cifra confirma que, no se cumple con los procedimientos legales en la adquisición; del mismo modo un 88.89%, precisaron que no se cumple con la ejecución presupuestal. Y se concluye que el constante cambio de

funcionarios hace que exista demora en las compras públicas, al existir un solo funcionario responsable para las contrataciones no da abasto para el número de proyectos en ejecución y planificación.

Por otro lado, León (2018), en su investigación realizada en el Ecuador, denominado “afectación del gasto público frente a la determinación del presupuesto referencial”. Tesis para obtener el grado de licenciado en derecho de los tribunales y Juzgados de la República en la Universidad Central del Ecuador de la facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. El objetivo fue Determinar la afectación al gasto público que causa una mala determinación del presupuesto referencial dentro de un proceso de contratación pública, el nivel de investigación fue descriptivo-explicativo, formulándose en base de los métodos de investigación, hipotético-deductivo, exegético, en correspondencia esta última a la “interpretación explicativa del fundamento jurídico de la contratación pública”, del mismo modo con la metodología de acción e intervención; utilizando para ello los instrumentos de encuestas, entrevistas y criterio de expertos, contando con una población de 31 funcionarios y trabajadores profesionales del área de contrataciones, de diferentes entidades; así como una muestra intencionada de 15 procesos de contratación; el resultado obtenido, determinó que los procesos de contratación con mayor incidencia en el gasto público, son los regímenes especiales y los procedimientos dinámicos. Además, la adquisición de servicios y consultoría enmarca en un 34.50% sacando ventaja a las participaciones de obras y bienes con 33.63% y 29% respectivamente. En conclusión, que los documentos principales para fijar el presupuesto tienen fondos vacíos que en el transcurso del tiempo perjudica al gasto público ecuatoriano y da consentimiento a los actos de corrupción.

Antecedentes Nacionales

Romero (2017), en su tesis para obtener el título profesional de contador público de la universidad de Huánuco, en la facultad de ciencias empresariales, denominada “El gasto público y las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2017”. Tuvo como objetivo, “determinar de qué manera el gasto público influye en las adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Amarilis”. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativa de nivel descriptivo, diseño no experimental transaccional descriptivo ya que se analizará la relación entre las variables. La técnica fue la encuesta y el instrumento cuestionario cerrada. Obteniendo un resultado que el 59% consideran que los gastos públicos son buenos porque las adquisiciones de bienes y servicios son abastecidas según necesidad, mientras que el 12% precisan que existen deficiencias en el gasto público para obtener bienes y servicios, debido a las deudas contraídas de las gestiones anteriores. Además, el 47% consideran que las ejecuciones se vienen cumpliendo de manera gradual y el 18% apunta que existe deficiencia en la ejecución de gastos. Se puede concluir que un porcentaje consideran que el gasto público y la ejecución de gastos son aceptables por los encuestados.

Mejía (2016), en su investigación para optar el título profesional de contador público, de la universidad Nacional del Altiplano, en la facultad de ciencias contables y administrativas, en su estudio “Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2013 - 2014”, cuyo objetivo fue “evaluar el nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa”. Donde la metodología empleada tiene un enfoque cuantitativo de nivel analítico, descriptivo y deductivo. La técnica utilizada fue revisión documentaria y observación

directa. Se usó instrumentos como: El plan operativo institucional (POI), presupuesto institucional de apertura (PIA), plan anual de contrataciones (PAC), presupuesto institucional modificado (PIM), y otros instrumentos de gestión. Se obtuvo un resultado de 54% de las contrataciones de la municipalidad distrital en la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía (AMC), el 33% de contratación en la modalidad de Adjudicación Directa Selecta (ADS) y el 13% en la modalidad de Adjudicación Directa Pública (ADP). En conclusión, se determina que el nivel de ejecución de los procesos de contrataciones de bienes y servicios es deficiente en el periodo estudiado.

Guillen y Zavaleta (2018), en su trabajo de investigación titulada “Incidencia del plan anual de contrataciones en la ejecución del presupuesto de la municipalidad provincial de Trujillo, periodo 2018”, tesis para obtener el grado de contador público, en la facultad de ciencias económicas en la Universidad Antenor Orrego. El estudio tuvo como objetivo Demostrar como el Plan Anual de Contrataciones incide en la Ejecución del Presupuesto. La investigación fue de diseño explicativo – causal, se usó la técnica de observación y análisis documental, se empleó el instrumento como: guía de observación y ficha de análisis, tuvo como población a la Sub Gerencia de abastecimientos de la municipalidad estudiada y la muestra fue el plan anual de contrataciones y la ejecución de presupuestos. Se obtuvo como resultado que el 34% se tomó para la adjudicación simplificada y 22% para la adquisición de bienes, ambos fueron tomados del plan anual de contrataciones inicial (PAC Inicial). En tanto se concluye indicando que el 96% incide en la ejecución del presupuesto.

Gaspar (2020), en su investigación denominada “El proceso de ejecución presupuestal y su relación en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión pública del I semestre en la ejecutora 408, red de salud Ambo-2020) para optar el título profesional de contador público, en la facultad de ciencias empresariales en la universidad

de Huánuco. La investigación tuvo como objetivo Determinar de qué manera el proceso de ejecución presupuestal se relaciona en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión pública del I Semestre en la Ejecutora 408, Red de Salud Ambo – 2020. La indagación es de enfoque cuantitativo de alcance descriptivo – correlacional, con un diseño no experimental porque no hará ninguna manipulación. La población fue de 63 colaboradores de la empresa en estudio. De las cuales se tomó como muestra a tan solo 20 empleados. Donde la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Se obtuvo como resultado 0,841 de alfa de Cronbach, la cual nos indica que es altamente confiable por encontrarse muy cerca de 1. Además, según los resultados obtenidos de la encuesta indican que el 65% de los trabajadores señalan que siempre ejecutan la revisión y verificación de manera oportuna de los créditos presupuestales. Mientras que el 10% representa una debilidad en la ejecución de los gastos. En conclusión, existe una relación positiva alta entre las dos variables porque el coeficiente de correlación de Rho Spearman dio un resultado de 0,798. El cual también nos indica que los trabajadores tienen conocimiento sobre la ejecución en relación al cumplimiento de los objetivos presupuestales de inversión pública.

Pérez (2020), en su tesis titulada “Planificación y Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Distrital de los Olivos, periodo 2019” para obtener el título profesional de Licenciada en Administración, en la facultad de Ciencias Empresariales en la universidad Cesar Vallejo. Dicha investigación tiene como objetivo principal determinar la relación entre planificación y ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Los Olivos, periodo 2019. La metodología utilizada fue una investigación aplicada con enfoque cuantitativo con diseño no experimental de corte transversal. La población es de 800 empleados. Solo se tomó la muestra con 50 colaboradores. La técnica utilizada fue la encuesta compuesta por 20 preguntas en la escala de Likert. Obteniendo como resultado

de 0,841 alfa de cronbach determinando altamente confiable por estar cerca de 1. Además, el 32% de los encuestados mencionan estar “en desacuerdo”, 26% determinan “de acuerdo” y 6% mencionan estar “muy de acuerdo” con la ejecución presupuestaria. En la prueba de normalidad se obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,920. Se concluye que el resultado de Rho de Spearman determina que existe una correlación positiva fuerte y con una significancia 0,000 menor que 0.05, donde se acepta la hipótesis alterna. En tanto existe una relación entre la planificación y ejecución presupuestaria.

Justificación

Esta investigación se efectuó con la finalidad de determinar, en qué medida se relaciona la contratación pública y la ejecución de gasto público, teniendo como referente de observación la ejecución de la contratación y el presupuesto público; sin embargo, uno de los problemas recurrentes es el incumplimiento de la ejecución oportuna de la contratación, y su imposibilidad en el cumplimiento de objetivos y metas programadas.

Siendo así que, la falta de planificación, organización y conocimiento por parte del personal que labora en las áreas de compras, hacen que los niveles de ejecución del presupuesto no sean lo realmente esperados; por ello, si se determina que existe relación entre ambas variables, se podría realizar otra investigación de tipo experimental, para determinar cuáles son las causas que no permiten, que las entidades del estado lleguen a ejecutar el total de presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal.

Bases teóricas

Contratación Pública

Definición de la Contratación pública

Según Erauskin, Zurbano y Martínez (2017), señalan que la contratación pública es un proceso mediante el cual el gobierno y los distintos organismos que se encuentran regulados por el derecho público adquieren bienes, servicios y obras públicas, cuyas finalidades son distintas, pero siempre buscando garantizar a través de su marco legal, la transparencia y el uso eficiente del dinero de todos los contribuyentes. Asimismo, la organización para la cooperación y el desarrollo económico - OCDE (2017, p. 5) indica que la contratación pública es la actividad económica más importante y relevante para cada gobierno y tiene un significativo impacto en la economía de un país y en su sociedad; buscando la maximización de los recursos públicos y promoviendo una gestión basada en resultados a través de una eficiente contratación pública.

Por otra parte, Guzmán (2018), precisa que los contratos públicos, son medios a través del cual el estado satisface las necesidades del interés general; dividiéndose en contrataciones internacionales y contrataciones estatales, dentro de este último, se ubicaría el contrato administrativo; siendo este contrato como “aquel en que la Administración ejerce prerrogativas en cuanto a su interpretación, ejecución y extinción, cuidando de no alterar la ecuación financiera de este” (pág. 7). En esta misma línea, Guzmán (2020), contempla que “los contratos para adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones se sujetan al presupuesto institucional para el año fiscal” (pág. 251); además, expresa que esta disposición presupuestal se aplica para todo tipo de contratación administrativa, en caso la contratación sobrepase el año fiscal, debe contarse con la disponibilidad presupuestal, que asegure la obligación de gasto que deviene del procedimiento administrativo de contratación, bajo sanción de nulidad.

Fases de la contratación pública

Primera fase: Programación y actos preparatorios

Según Zambrano (2009), los actos preparatorios están representados por un conjunto de acciones, que inician con la determinación de la contratación, características y la determinación de su objeto; para lo cual requiere destinar un presupuesto, para cumplir con el fin de contratar. Esta fase implica la interacción de los sistemas de abastecimiento y presupuesto, para la proyección de la ejecución de los recursos programados para el ejercicio fiscal correspondiente, constituyéndose a partir de la necesidad de la entidad, y la valoración correspondiente de la programación de la gestión administrativa. Asimismo, Guzmán (2020), señala que en la fase de actuaciones preparatorias, se realizan presupuestos procedimentales para la realización de los procedimientos de selección, mediante el marco normativo vigente, y que en consecuencia permite efectuar la “decisión contractual administrativa”; constituyéndose como etapa interna de la administración, cuyas actuaciones se ejercen sin la intervención de los administrados, o terceros ajenos a la Entidad; efectuándose actividades de planificación, con el fin de ejecutarse eficientemente (pág.245).

Por otro lado, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; establecen que estas acciones administrativas, comprenden la determinación del expediente, que forma la estructura documental del proceso de contratación, dando inicio con la formulación del requerimiento, elaborado por el área usuaria de la Entidad; seguidamente el órgano encargado de las contrataciones, ejerce el proceso de indagación de mercado, para la determinación del valor estimado, y la corroboración del valor referencial, establecido este último en el expediente técnico de obra; determinándose el tipo de procedimiento de selección, para la obtención de la cobertura presupuestal; y

consecuentemente proceder con la aprobación del expediente de contratación, por la unidad o dependencia delegada; una vez aprobada se deriva los actuados, al órgano encargado de la conducción del procedimiento de selección, para la elaboración y solicitud de aprobación de las bases administrativas, concluyendo esta fase con la aprobación de este último acto administrativo.

Segunda fase: Selección

Según el anexo N° 1. Definiciones, del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; establece que, el procedimiento de selección “Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra”. Asimismo, esta fase se desarrolla a través de las siguientes etapas: Convocatoria, registro de participantes, consultas y observaciones, absolución de consultas, observaciones e integración de bases, presentación de ofertas, evaluación y calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro.

Tercera fase: Ejecución contractual

Según Zambrano (2009), la “Ejecución contractual se desarrolla desde la suscripción del contrato hasta la conformidad y pago de la prestación”. Asimismo, Meilán (2011), indica que la ejecución del Contrato es un acto administrativo específico, cuya singularidad deviene del perfeccionamiento del contrato, no estando limitado a los efectos que genera de esta última, su naturaleza constituye la conclusión del procedimiento administrativo. En esa misma línea para Guzmán (2020), la etapa de ejecución contractual, se fundamenta en el cumplimiento de las prestaciones acordadas en ambas partes, mediante una “ejecución reglada”, que involucra reglas especiales, para regular

las actuaciones de las partes; ya sea mediante el pago respectivo por las prestaciones ejecutadas a conformidad, la resolución de conflictos, y de manera anormal la resolución del contrato (pág. 503).

Por otro lado, el reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; señala que esta fase corresponde las acciones consecuentes de la formalización del vínculo contractual entre la entidad y el contratista, en cuyo caso se irroga al cumplimiento de obligaciones y a la retribución del pago por las prestaciones ejecutadas. A continuación, en la figura 4, se representa las fases de la contratación pública descrita en los párrafos anteriores.

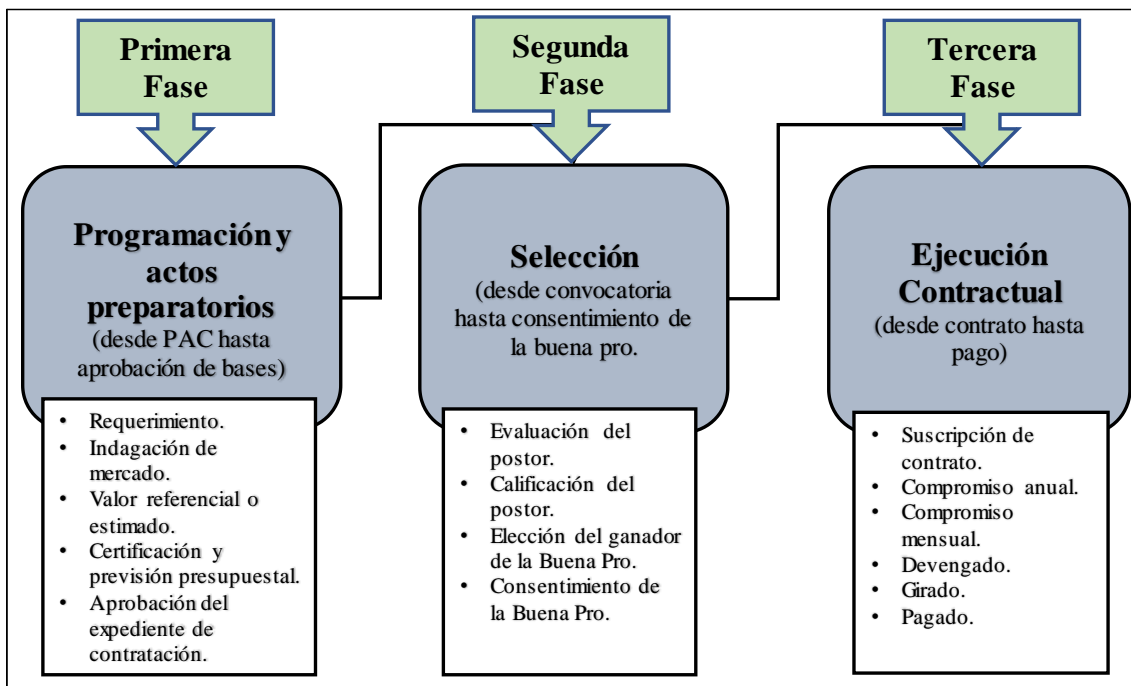


Figura 4. Fases del proceso de contratación pública

Fuente: Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE).

Elaboración propia.

Dimensiones de la contratación pública

Procedimiento de selección

El anexo N° 1 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; consigna que el procedimiento de selección

es un “procedimiento administrativo especial conformado por diversos actos o hechos administrativos, cuyo objetivo es seleccionar a una persona natural o jurídica, con el que la entidad del estado suscribirá o celebrará un contrato tanto para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra por un determinado tiempo y lugar de ejecución”. Asimismo, Guzmán (2020), señala que el procedimiento de selección es un procedimiento administrativo para determinar la selección del postor, con el fin de contratar. Dicha decisión se constituye como acto administrativo y es nominado como, Otorgamiento de la Buena Pro (pág. 343). En esa misma línea, Retamozo (2014), precisa que los procesos de selección conforman la directriz de conclusión de la voluntad administrativa, relacionadas mediante etapas, donde su continuidad, corresponde a la culminación de la etapa anterior, para proseguir con las siguientes, generando derechos a los intervinientes; así mismo, especifica que las etapas son “autónomas, independientes y dotados de individualidad jurídica” (pág. 137). Véase la tabla 2, en el que se detalla las etapas de cada uno de los indicadores del procedimiento de selección.

Tabla 2:

Dimensión: “Procedimientos de selección” sus indicadores y etapas

| PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|--|----------------------|
| INDICADORES | Licitación Pública | Concurso Público | Adjudicación Simplificada | Subasta Inversa Electrónica | Selección de Consultores Individuales | Comparación de Precios | Contratación Directa |
| ETAPAS | | | | | | | |
| Convocatoria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ |
| Registro de participantes | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | El órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, del mismo modo estas deben ser acompañadas con declaraciones juradas otorgadas por los proveedores, precisando que no se encuentran impedidos para contratar con el Estado. | ✓ |
| Formulación de consultas y observaciones | Mínimo 10 días hábiles desde la convocatoria. | Mínimo 10 días hábiles desde la convocatoria. | Mínimo 2 días hábiles para Bs y Ss y 3 días para obras desde la convocatoria. | X | X | | X |
| Absolución de consultas, observaciones e integración de bases | Máximo 5 días hábiles. | Máximo 5 días hábiles. | Máximo 2 días hábiles para Bs y Ss y 3 días hábiles para obras. | X | X | | X |
| Presentación de ofertas | Mínimo 22 días hábiles desde la convocatoria. | Mínimo 22 días hábiles desde la convocatoria. | Mínimo 3 días hábiles desde la Absolución de consultas, observaciones e integración de bases. | ✓ | Mínimo 5 días hábiles desde la convocatoria para la Recepción de expresiones de interés. | | ✓ |
| Evaluación de ofertas | ✓ | ✓ | | Apertura de ofertas y periodo de lances. | Máximo 3 días hábiles de vencido el plazo para su recepción. | | ✓ |
| Calificación de ofertas | ✓ | ✓ | ✓ | | | | ✓ |
| Otorgamiento de la buena pro | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | Se otorga la buena pro a la cotización de menor precio. | ✓ |

Fuente: Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Elaboración propia.

Indicadores del procedimiento de selección

Licitación pública.

Según el reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; así como, la Ley N° 31084, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, señalan que la licitación pública es un procedimiento de selección, utilizado para la contratación de bienes que expresen un valor estimado igual o mayor a S/ 400,000.00 y para las contrataciones de obras que establezcan un valor referencial igual o mayor S/ 1'800,000.00; la licitación pública, está conformada por etapas, descritas en un procedimiento general de contratación pública, cada una de las etapas, son contabilizados en días hábiles y son efectuadas en forma electrónica a través del SEACE.

Concurso público.

Según el reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; así como, la Ley N° 31084, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, señalan que el concurso público es un procedimiento de selección utilizado para la contratación de servicios en general, consultorías en general y consultoría de obras que expresen un valor estimado o referencial, igual o mayor a S/ 400,000.00; el concurso público cuenta con las mismas etapas de un procedimiento general de selección.

Adjudicación simplificada.

Según el reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; así como, la Ley N° 31084, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, señalan que la adjudicación simplificada es un procedimiento de selección empleado para la contratación de bienes y servicios, cuyo valor estimado sea mayor a S/ 35,200.00 y menor a S/ 400,000.00, y

en caso de una ejecución de obra, que exprese un valor descrito como referencial, mayor a S/ 35,200.00 y menor a S/ 1'800,000.00; este procedimiento de selección también contiene las mismas etapas establecidas en un procedimiento de selección general.

Subasta inversa electrónica.

Según el reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sus modificatorias y la Ley N° 30225; establecen que la subasta inversa electrónica, es un procedimiento de selección que cuentan con ficha técnica aprobada por Perú Compras, la entidad competente para el registro de bienes comunes, expresadas con fichas estandarizadas, denominadas técnicas; por cuanto estas se encuentran en el listado de bienes y servicios comunes; del mismo modo este procedimiento de selección es empleado para la contratación de bienes y servicios en general, cuyo valor estimado, sea representado por un valor mayor a S/ 35,200.00, para este procedimiento de selección no se tiene límite máximo del valor estimado, es decir no se encuentra en un rango; asimismo, el postor ganador de la buena pro, será el que ofertó un menor precio en la etapa de lances, para lo cual, debe cumplir con los documentos de habilitación requeridos para la contratación de los bienes o servicios, los cuales son objeto de la convocatoria.

Selección de Consultores Individuales

Según el texto único ordenado de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del estado, señala que la selección de consultores individuales, está representado por un procedimiento de selección que se emplea para la contratación de servicios de consultoría, en dicha contratación no es necesario conformar equipos de personas, tampoco contar con el apoyo profesional de otro personal especializado; como se indica, es una consultoría individual, por lo tanto, la experiencia y calificaciones es acreditada sólo por la persona natural que prestará el servicio. Asimismo, el valor estimado debe

ubicarse dentro de los márgenes que establece la Ley N° 31084, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, debiendo estar dentro del parámetro mayor a S/ 35,200.00 y menor o igual a S/ 40,000.00; este procedimiento de selección según el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, reglamento de la ley de contrataciones, contiene etapas vinculantes a los tipos de procedimientos de selección antes mencionados, sin embargo, contiene una etapa diferenciadora, que es la recepción de expresiones de interés, guardando una relación procedimental, que a continuación se expresa:

- a) Convocatoria; b) Registro de participantes; c) Recepción de expresiones de interés;
- d) Calificación y evaluación y e) Otorgamiento de la buena pro.

Comparación de Precios

Según el texto único ordenado de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del estado, señala que la comparación de precios, es utilizada para la contratación de bienes y servicios cuya disponibilidad es inmediata, es decir no conforman una exigencia de la entidad, también deben encontrarse en el mercado fácilmente, estos no deben ser sujetos a modificación de acuerdo a los términos de referencia o especificaciones técnicas; al contrario de los otros tipos de procedimientos de selección, el contratante debe regirse al estándar establecido en el mercado. Asimismo, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, reglamento de la ley de contrataciones del estado, expresa que el valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento deben estar dentro del rango de montos mayores a S/ 35,200.00, iguales o menores a quince (15) UIT, es decir a S/66,000.00.

Contratación directa.

Según el texto único ordenado de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del estado y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, reglamento de la ley de contrataciones del estado, señalan que este procedimiento de selección se puede realizar excepcionalmente, contratando directamente con un determinado proveedor, bajo las circunstancias emergentes de obligaciones necesarias y de urgencia acreditada, la norma vigente establece expresamente, bajo qué casos o supuestos se encuentran amparados:

- a) Cuando se contrate con otra entidad.
- b) Ante una situación de emergencia.
- c) Situación de desabastecimiento.
- d) Contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno.
- e) Proveedor único.
- f) Servicios personalísimos.
- g) Servicios de publicidad para el estado.
- h) Servicios de consultoría distintos a las consultorías de obra que son continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual.
- i) Contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico.
- j) Adquisición y arrendamiento.
- k) Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente.
- l) Contrataciones de servicios de capacitación de interés institucional.

Este tipo de procedimiento de selección, es utilizado para contrataciones de bienes,

servicios, así como en las obras; que expresen un valor estimado o referencial, mayor a S/ 35,200.00.

Es preciso indicar, que según la Ley N° 30225, ley de contrataciones del estado y su reglamento, señalan que los procedimientos de selección se determinan según su cuantía, se establecen nuevos montos para cada ejercicio fiscal, esto es por la variación de la unidad impositiva tributaria (UIT), el valor para el año 2021, corresponde a S/ 4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles). A continuación, en la tabla 3, se detallan las dimensiones de los procedimientos de selección y sus respectivos indicadores e importes en soles por cada tipo de contratación.

Tabla 3:

Dimensión: "Procedimientos de selección" sus indicadores e importes en soles

| PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | | | |
|---------------------------------------|---------------|---|------------------|
| INDICADORES / TIPO | BIENES | SERVICIOS Y CONSULTORIA DE OBRAS | OBRAS |
| Licitación Pública | > =a 400,000 | | > = a 1'800,000 |
| Concurso Público | | > = a 400,000 | |
| Adjudicación Simplificada | < de 400,000 | < de 400,000 | < a de 1'800,000 |
| | > a 35,200 | > a 35,200 | > a 35,200 |
| Selección de Consultores Individuales | | < = de 40,000 | |
| | | > a 35,200 | |
| Comparación de Precios | < = a 66,000 | < = de 66,000 | |
| | > a 35,200 | > a 35,200 | |
| Subasta Inversa Electrónica | > a 35,200 | > a 35,200 | |
| Contratación Directa | > a 35,200 | > a 35,200 | > a 35,200 |

Fuente: Dirección del SEACE-OSCE
Elaboración propia.

Contratación sin procedimiento

Según Quispe y Sánchez (2019), son aquellas contrataciones que no requieren de un procedimiento de selección para la adquisición de bienes, servicios, obras o consultorías, su contratación es en forma inmediata siempre que estas no superan las 8 unidades impositivas tributarias - UITs.

Indicador de la Contratación sin procedimiento

Contrataciones menores a 8 UITs.

Según el texto único ordenado de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del estado, son aquellas contrataciones cuyos montos son expresados en valores iguales o menores a las 8 UITs, vigente en el ejercicio fiscal y al momento de realizar la transacción, estas contrataciones son exceptuadas de la aplicación de la ley de contrataciones del estado, sin embargo, están sujetas a supervisión por parte del OSCE.

Ejecución del gasto público

Definición de la Ejecución del gasto público

“Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objetivo de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, p. 8). En esa misma línea, Acuña (2020), indica que la definición de la ejecución del gasto público, está representado por el proceso integrado mediante el cual se atiende las obligaciones de gasto de los bienes y servicios contratados, con el efecto de cumplir con resultados institucionales, conforme a su respectivo presupuesto. Asimismo, precisa que el presupuesto público, tiene el propósito de cumplir metas y objetivos institucionales; para cumplir con este fin, las entidades deben efectuar contrataciones, de personal, bienes y servicios, entre otros.

Fases de la ejecución del gasto público:

Según la Dirección General de Presupuesto Público (2011), en su guía básica del sistema nacional de presupuesto público, señala que en esta fase se ejecutará las obligaciones de gasto, que son contraídas por la entidad, de acuerdo al presupuesto institucional de apertura (PIA), la misma que es aprobada para cada año, por cada entidad. La ejecución del presupuesto se efectúa considerando el instrumento de programación del gasto público, las cuales son absorbidas por la programación del compromiso anual (PCA), este parámetro permite efectuar el seguimiento y comparación entre la programación presupuestal y el indicador macroeconómico multianual, así como las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento anual. La programación de compromisos anualizados (PCA), está determinada desde el inicio de cada año fiscal, con la finalidad de efectuar la revisión y actualización, en un lapso de tiempo periódico, por la dirección general del presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Dimensiones de la ejecución del gasto público

Certificación del crédito presupuestario

Según la Ley N°28411, ley general del sistema nacional de presupuesto, la certificación de crédito presupuestario (CCP), está representado por la disponibilidad del recurso, que garantiza la existencia de un determinado procedimiento concluyente en la contratación, la CCP será emitida por la oficina de presupuesto o quien haga las veces de dicha dependencia en la entidad. El certificado de crédito presupuestario durante el ejercicio fiscal puede ser modificado ya sea por incremento, reducción o anulación, cada modificación realizada debe ser debidamente sustentada. (Pág. 37).

Compromiso

Según la Ley N°28411, ley general del sistema nacional de presupuesto, la fase de compromiso se realiza de acuerdo al gasto efectuado, que corresponde a un acuerdo o contrato previamente aprobado entre las partes, entidad y proveedor, por un plazo determinado de monto y tiempo, lo cual puede comprometerse total o parcialmente, de acuerdo a lo asignado, así como a lo contratado. (Pág.17).

Devengado

Según la Ley N°28411, ley general del sistema nacional de presupuesto, la fase de devengado, es la aceptación de la obligación de pago, está representado por el acto administrativo de una responsabilidad de pago, proveniente de un gasto comprometido; asimismo, se realiza previa verificación de la conformidad otorgada por la unidad orgánica solicitante de la prestación. (Pág.18).

Pagado

Según la Ley N°28411, ley general del sistema nacional de presupuesto, la fase de pago está representado por el acto administrativo, mediante el cual se culmina en forma parcial o total con las obligaciones contraídas con el proveedor; por consiguiente, esta se concluye con el pago de las obligaciones adquiridas por la entidad, derivadas de la formalización de la ejecución contractual. (Pág.18).

A continuación, en la figura 5, se muestra los indicadores de la dimensión de la fase de la ejecución del gasto público.

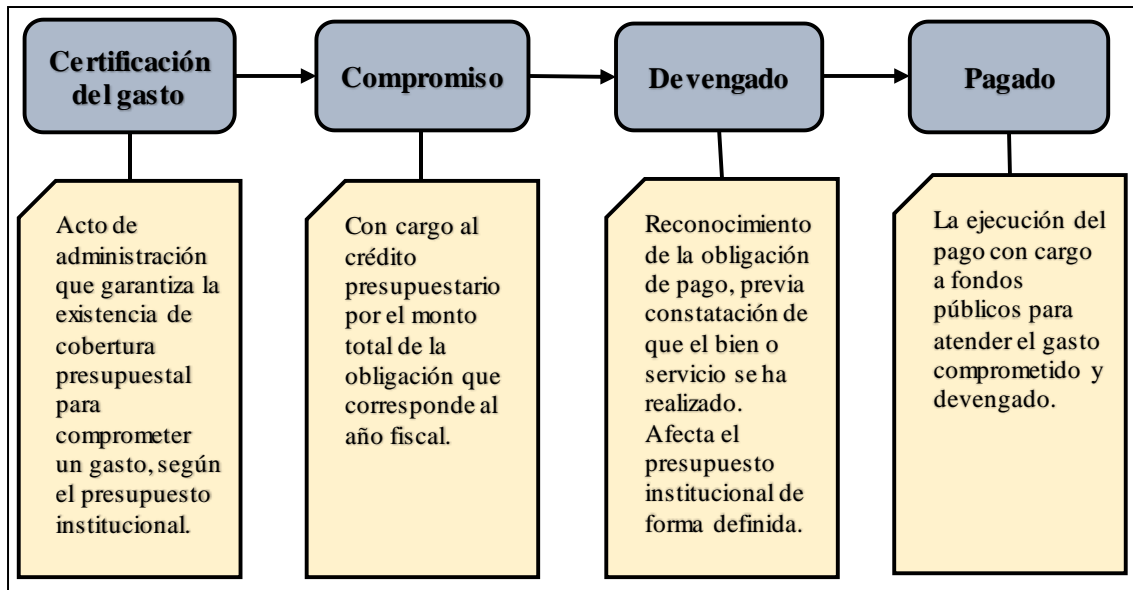


Figura 5. Proceso de ejecución del gasto público

Fuente: Directiva N° 011-2019-EF/50.01, p.19.

Elaboración propia.

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿En qué medida la contratación pública se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021?

Problemas específicos

¿En qué medida los procedimientos de selección se relacionan con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021?

¿En qué medida la contratación sin procedimiento se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021?

1.3. Objetivos

Objetivo general

Determinar en qué medida la contratación pública se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Objetivos específicos

Determinar en qué medida los procedimientos de selección se relacionan con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Determinar en qué medida la contratación sin procedimiento se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

1.4. Hipótesis

Hipótesis general

Existe una relación significativa de la contratación pública con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Hipótesis específicas

Existe una relación significativa de los procedimientos de selección con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Existe una relación significativa de la contratación sin procedimiento con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

CAPÍTULO II. MÉTODO

Tipo de investigación:

La presente investigación es de tipo básica, según lo descrito por Tamayo (2003, p. 43), este tipo de investigación tiene por objetivo aumentar el conocimiento sobre un determinado problema, sin que ello lo solucione. Según su enfoque la presente investigación es cuantitativa, dado el objeto a ser analizado; Hernández, Fernández y Baptista (2014, p.4), precisa que el enfoque cuantitativo, se constituye a partir de la recolección de datos para consecuentemente intentar probar la hipótesis planteada, tomando como base, la medición numérica del objeto analizado. Por su nivel, es descriptivo correlacional; según Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.81), los estudios de tipo descriptivos correlacionales tienen como finalidad buscar la relación o la asociación generada de dos o más variables, así como de conceptos o categorías, pudiendo ser estos vínculos de relación o asociación, negativos o positivos, según un determinado contexto en particular.

Por otro lado, esta investigación se esquematiza sobre un diseño de investigación no experimental, según Kerlinger (1979, p. 116), “La investigación no experimental es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”, solo se observa situaciones ya existentes en su mismo contexto, con el fin de analizarlos. El corte de esta investigación es transeccional o transversal; según Hernández et al. (2010, p. 151), esta característica corresponde cuando la recolección de datos se da en un solo momento, es decir tiene un ámbito temporal, ya que corresponde a un periodo determinado de tiempo.

Población y muestra

Según Hernández et al. (2010), la población está enmarcado en el “conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, que pueden ser estudiados y sobre los que se pueden generalizar los resultados”. Para la presente investigación nuestra población está compuesta por cuarenta (40) funcionarios públicos, elegidos por tener relación directa de participación en los diferentes actos administrativos, etapas de la contratación pública y de las fases de la ejecución del gasto público; los cuales son de Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Logística o Abastecimiento, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de las ocho (08) municipalidades distritales de Lima norte, 2021; las mismas que fueron tomadas de las páginas web de cada una de las municipalidades, en la que obra la relación de sus funcionarios y sus respectivas resoluciones de alcaldía en la que le designan jefes de las gerencias y sub gerencias mencionadas. La muestra para la presente investigación se consigna en censal; según Hernández et al. (2014, p. 172), es censal cuando se incluyen para el estudio todos los elementos, es decir el 100% de la población.

A continuación, en tabla 4, se detallan las municipalidades que pertenecen a Lima norte y el total de la muestra considerada para el análisis del presente estudio.

Tabla 4:
Municipalidades de Lima Norte y el número de sus integrantes por cada unidad de estudio

| FUNCIONARIOS PÚBLICOS | | | | | | |
|-----------------------|---|---------------------------------------|--|--|-----------|---|
| Ítem | Municipalidades | Gerencia de Administración y Finanzas | Sub Gerencia de: Logística, Contabilidad y Tesorería | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto | Total | Portal web de la Entidad - Directorio de Funcionarios |
| 1 | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | 1 | 3 | 1 | 5 | https://www.mdsmp.gob.pe/funcionarios.php |
| 2 | Municipalidad Distrital de Puente Piedra | 1 | 3 | 1 | 5 | https://www.munipuentepiedra.gob.pe/index.php/funcionarios# |
| 3 | Municipalidad Distrital de Comas | 1 | 3 | 1 | 5 | https://www.municomas.gob.pe/municipalidad/directorio |
| 4 | Municipalidad Distrital de Carabaylo | 1 | 3 | 1 | 5 | http://www.municarabaylo.gob.pe/Municipalidad |
| 5 | Municipalidad Distrital de Independencia | 1 | 3 | 1 | 5 | https://www.muniindependencia.gob.pe/funcionarios.php |
| 6 | Municipalidad Distrital de Los Olivos | 1 | 3 | 1 | 5 | https://www.munilosolivos.gob.pe/transparencia_mdlo/1_Datos_Generales/DIRECTORIO_MDLO_2021.pdf |
| 7 | Municipalidad Distrital de Ancón | 1 | 3 | 1 | 5 | https://muniancon.gob.pe/portal/municipalidad/funcionarios |
| 8 | Municipalidad Distrital de Santa Rosa | 1 | 3 | 1 | 5 | https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10116#.YYVmqmDMKUK |
| Total | | 8 | 24 | 8 | 40 | |

Fuente: Resolución de Secretaría de descentralización N° 004-2020-PCM/SD y Portal de transparencia de cada una de las Municipalidades.

Elaboración propia.

Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Para la presente investigación, se empleó la técnica de encuesta, debido a que este tipo de técnica nos permitirá esquematizar la información de forma sistémica; según Zapata (2005), “La encuesta puede definirse como un conjunto de técnicas, destinadas a reunir de forma sistémica, datos o determinados temas relativos a una población, a través de contactos directos o indirectos con individuos o grupo de individuos que

integran la población estudiada” (p. 189).

El instrumento de recolección de datos, utilizado para esta investigación es el cuestionario, el mismo que sido formulado por elaboración propia, estando compuesto por 16 reactivos, que cada uno de ellos han sido validados y aprobados; según Hernández et al. (2010), precisa que el cuestionario es “Un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (p. 310). Para dicho cuestionario se estableció una medición a través de la escala de Likert, otorgándole un puntaje y valoración a cada uno de los cinco niveles (1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre y 5. Siempre). Por otro lado, se precisa que el instrumento de recolección de datos ha evidenciado elementos de validez del contenido, criterio y constructo, los mismos que han sido verificados y validados por juicio de expertos, conformados por cuatro docentes expertos en investigaciones de la Universidad Privada del Norte; tal como se puede verificar en la tabla 5, que a continuación se presenta.

Tabla 5:
Validación de expertos

| Nº | Expertos (Apellidos y Nombres) | Grado | Resultado |
|----|--------------------------------|----------|-----------------|
| E1 | Acevedo Carrillo Mauricio | Doctor | Válido, aplicar |
| E2 | Bacigalupo Lago Raúl Santiago | Magister | Válido, aplicar |
| E3 | Oruna Rodríguez Abel Marcial | Doctor | Válido, aplicar |
| E4 | Tarmeño Bernuy Luis Edgar | Magister | Válido, aplicar |

Nota. Elaboración propia.

Asimismo, en la tabla 6, se presenta la validación resumida de los expertos en investigación científica, la cual contiene los indicadores de validación y la calificación asignada a cada una de ellas.

Tabla 6:
Aspectos de validación y su puntuación asignada por cada uno de los expertos

| Prueba de congruencia entre los expertos | | | | | |
|---|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| Criterios | Expertos | | | | Promedio |
| | E1 | E2 | E3 | E4 | |
| Claridad | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| Objetividad | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Actualidad | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Organización. | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| Suficiencia | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Intencionalidad | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| Coherencia | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| Consistencia | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| Conveniencia | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| Metodología | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| Total | 49 | 47 | 48 | 43 | 47 |

Nota. Elaboración propia.

La recolección de datos se realizó a través de Google Forms, haciendo llegar a los gerentes y subgerentes el enlace web de la encuesta por medios virtuales, esto debido a la coyuntura actual en la que estamos viviendo a nivel mundial a causa de la propagación del covid-19; por existir un alto riesgo al daño a la salud de las personas, se tomaron estas medidas a fin de salvaguarda la vida y salud de los encuestados. Para verificar el resultado de la confiabilidad del instrumento de recolección de datos, dado que el cuestionario tiene reactivos o preguntas con varias alternativas de respuestas, se utilizará el coeficiente de confiabilidad de Alfa de Cronbach, los mismos que serán descritos en el capítulo de resultados.

Procedimiento

Después de conocer nuestra realidad problemática respecto a la variable contratación pública y ejecución del gasto público, se identificó el problema general de la investigación, para obtener mayor información se recurrió a libros, fuentes confiables de información como la base de datos abiertas Scielo y Redalyc, los diferentes

repositorios de tesis de instituciones de educación superior y universidades nacionales e internacionales. Asimismo, se revisaron la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; la Ley N° 31084, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 y sus reglamentos; también se recogieron informaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y publicaciones oficiales de la Dirección General de Presupuesto Público, etc. Luego se realizó la operacionalización de las variables; definiendo la variable contratación pública y ejecución de gasto público, se determinaron sus dimensiones y sus respectivos indicadores por cada uno de las variables; de los cuales se desprenden los reactivos que conforman el cuestionario de la presente investigación. La técnica empleada es la encuesta y se utilizó el instrumento cuestionario que consta de 16 reactivos, en la escala Likert, cuentan con un valor numérico para medir la reacción del sujeto, según Hernández et al. (2014). La validez del instrumento de recolección de datos se obtuvo a través de juicios de expertos que conformaron cuatro docentes de la Universidad Privada del Norte, especializado en materia de investigaciones. Luego de realizada la encuesta y haber obtenido los datos, se realizó la tabulación en una hoja de cálculo de Excel, seguidamente los datos fueron trasladados al programa IBM SPSS Statistics 25 para su procesamiento. Se calculó la confiabilidad del instrumento de recolección de datos a través del Coeficiente Alfa de Cronbach que determinó un resultado de 0.948; para validar el análisis de datos, se empleó la estadística descriptiva e inferencial, efectuando las siguientes operaciones estadísticas: Prueba de normalidad Shapiro – Wilk, Coeficiente de correlación de Rho de Spearman; con el resultado obtenido, se procedió a desarrollar el capítulo de la discusión, realizando un análisis comparativo con los antecedentes internacionales y nacionales desarrollados en el capítulo de introducción; por último se sacaron las conclusiones para el objetivo general y los específicos de investigación.

Aspectos éticos

En la presente investigación se ha respetado la propiedad intelectual de los diversos autores, cada uno de los libros, revistas, trabajos de investigación tomados como referencia, han sido correctamente citados de acuerdo al Manual de Publicaciones de la American Psychological Association, séptima edición. Asimismo, se indica que se ha tomado ideas, conceptos y palabras de algunos autores relacionados al trabajo de investigación, siendo estos parafraseados.

En la aplicación del instrumento del cuestionario se ha actuado con la mayor transparencia, informando oportunamente de las características de la investigación a través del consentimiento informado, a fin de que cada uno de los individuos brinden información real y no se de una información sesgada; Asimismo se mantendrá en el anonimato los datos de cada uno de los encuestados, tal como se indicó en el instrumento de recolección de datos. Esta investigación es sustentada con datos reales y confiables que pueden ser contrastadas con diversos sistemas electrónicos del estado peruano.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Luego de obtener el total de las encuestas realizadas, se procedió a la consolidación de los datos obtenidos en el Excel, para luego realizar el análisis en el programa computacional Statistical Package for Social Sciences (SPSS) versión 25, a fin de obtener la confiabilidad del instrumento a través del coeficiente Alfa de Cronbach. Seguidamente se presentará los resultados de la estadística descriptiva de las variables y de sus dimensiones; luego se presentará la estadística inferencial con la prueba de normalidad de los datos generados, tal como indica Romero, (2016, p. 112), cuando el tamaño de la muestra es menor (<) o igual (=) a 50 elementos, la prueba de contraste de la normalidad se realiza utilizando el estadístico de Shapiro-Wilk; luego se probarán las hipótesis con el análisis correlacional; por último, en el Anexo 7, se detallara el análisis descriptivo de cada uno de los reactivos que forman parte de esta investigación y serán representadas en tablas y figuras con sus respectivas interpretaciones.

Análisis de Confiabilidad del instrumento de investigación

Los datos se procesaron en el programa SPSS Ver. 25. En la tabla 7 se confirma que la totalidad de los 40 datos fueron procesados de manera correcta.

Tabla 7:

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 40 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 40 | 100,0 |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

Según Duque, Tuapanta y Mena (2017, p. 41), para determinar la consistencia interna del instrumento se utilizará el coeficiente de confiabilidad de Alfa de Cronbach,

la cual contiene escalas de clasificación de los niveles de fiabilidad, tal como se muestra en la tabla 8.

Tabla 8:
Clasificación de los niveles de fiabilidad según el Alfa de Cronbach

| Índice | Nivel de fiabilidad | Valor de Alfa de Cronbach |
|--------|---------------------|---------------------------|
| 1 | Excelente |]0.91, 1] |
| 2 | Muy bueno |]0.71, 0.9] |
| 3 | Bueno |]0.51, 0.7] |
| 4 | Regular |]0.31, 0.5] |
| 5 | Deficiente |]0, 0.3] |

Fuente: Duque et al. (2017, p. 41)

En la tabla 9 se refleja el resultado de Alfa de Cronbach con 0,948 que es cercano a 1, por lo cual afirmamos que el instrumento de investigación utilizado es excelente o altamente confiable.

Tabla 9:
Análisis de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,948 | 16 |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

Estadística descriptiva de las variables y de sus dimensiones

Se muestran los resultados de la estadística descriptiva por rangos nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre, de las variables y sus dimensiones según las respuestas de los encuestados.

Variable 1: Contratación pública

En la tabla 10 y figura 6, se evidencia para la variable contratación pública, que de los 40 encuestados, el 35% determinaron que “casi siempre” se realiza la contratación

pública. Asimismo, un 30% determinaron que “a veces”, un 30% de encuestados determinan que “casi nunca” y un 5% manifiestan que “siempre” se realiza la contratación pública.

Tabla 10:
Distribución de frecuencias de la Contratación Pública

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 12 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| A veces | 12 | 30,0 | 30,0 | 60,0 |
| Casi siempre | 14 | 35,0 | 35,0 | 95,0 |
| Siempre | 2 | 5,0 | 5,0 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

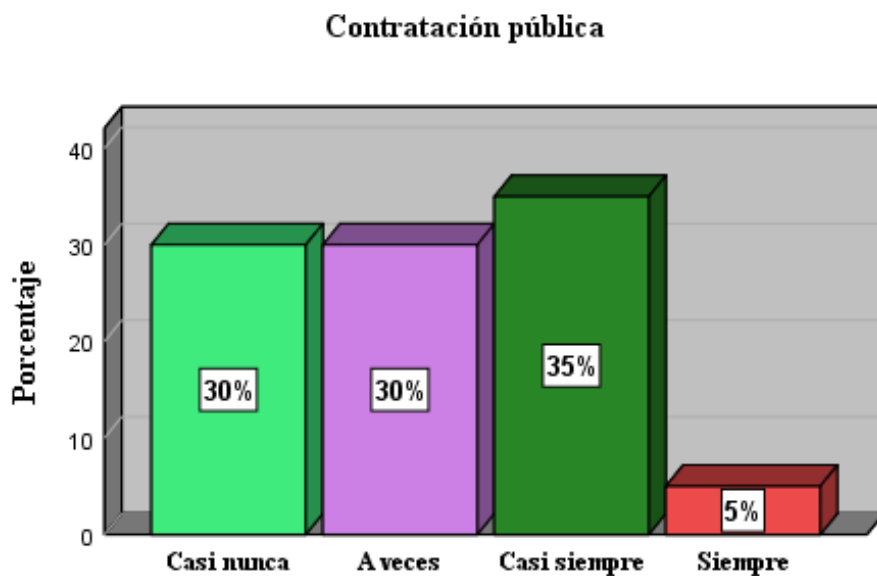


Figura 6. Descripción de los niveles de la contratación pública. Muestra 40 encuestas.
Fuente: Elaboración propia

Dimensión 1: Procedimiento de selección

En la tabla 11 y figura 7, se evidencia para la dimensión procedimiento de selección, que del total de los 40 encuestados, el 47.50% afirman que “casi siempre” se realizan los procedimientos de selección, el 30% de encuestados indican que “casi nunca”, asimismo el 17.50% mencionan “a veces” y solo el 5% manifiestan “siempre”.

Tabla 11:
Distribución de frecuencias del procedimiento de selección

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 12 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| A veces | 7 | 17,5 | 17,5 | 47,5 |
| Casi siempre | 19 | 47,5 | 47,5 | 95,0 |
| Siempre | 2 | 5,0 | 5,0 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

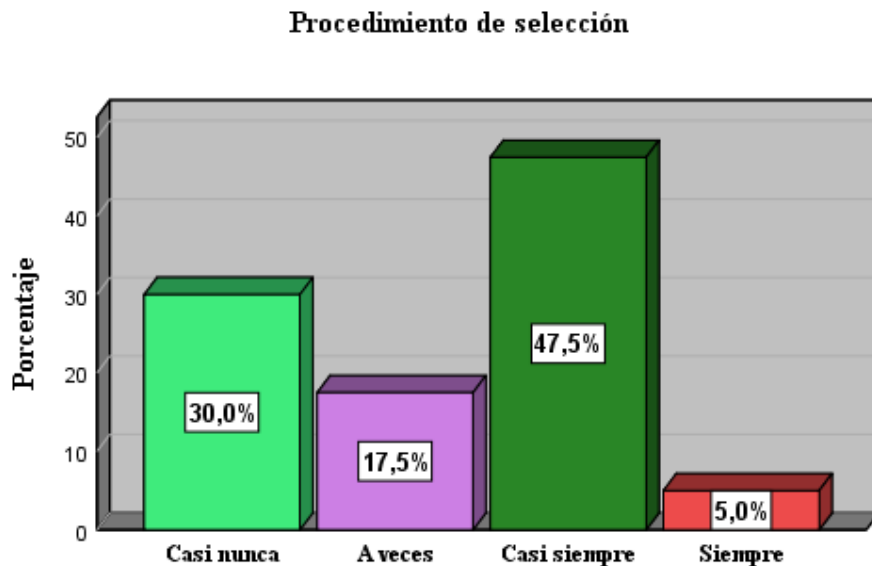


Figura 7. Descripción de niveles de procedimiento de selección. Muestra 40 encuestas.
Fuente: Elaboración propia

Dimensión 2: Contratación sin procedimiento

En la tabla 12 y figura 8, se evidencia para la dimensión contratación sin procedimiento, de los 40 encuestados, el 40% determinan que “a veces” se realizan contrataciones sin procedimiento, el 27.50% de encuestados indican que “casi nunca”, el 17.50% manifiestan “siempre” y el 15% afirman que “casi siempre”.

Tabla 12:

Distribución de frecuencias de la contratación sin procedimiento

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 11 | 27,5 | 27,5 | 27,5 |
| A veces | 16 | 40,0 | 40,0 | 67,5 |
| Casi siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 82,5 |
| Siempre | 7 | 17,5 | 17,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

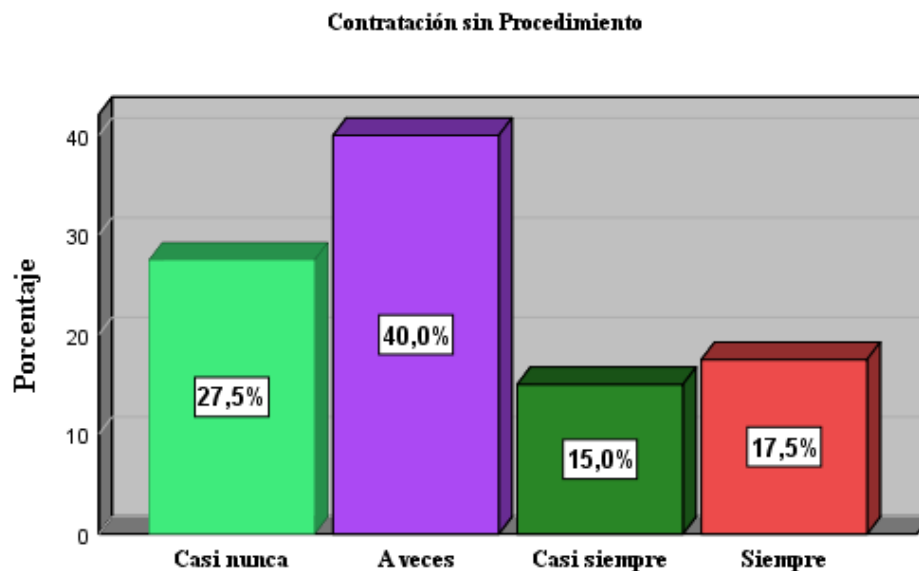


Figura 8. Descripción de los niveles de contratación sin procedimiento. Muestra 40 encuestas.

Fuente: Elaboración propia

Variable 2: Ejecución de gasto público

En la tabla 13 y figura 9, se muestra para la variable ejecución del gasto público, que de los 40 encuestados, el 32.50% afirman que “casi siempre” se realiza la ejecución de gasto público, mientras que el 30% de indican que “casi nunca”, el 25% mencionan “a veces” y el 12.50% manifiestan “siempre”.

Tabla 13:
Distribución de frecuencias de la ejecución de gasto público

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 12 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| A veces | 10 | 25,0 | 25,0 | 55,0 |
| Casi siempre | 13 | 32,5 | 32,5 | 87,5 |
| Siempre | 5 | 12,5 | 12,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

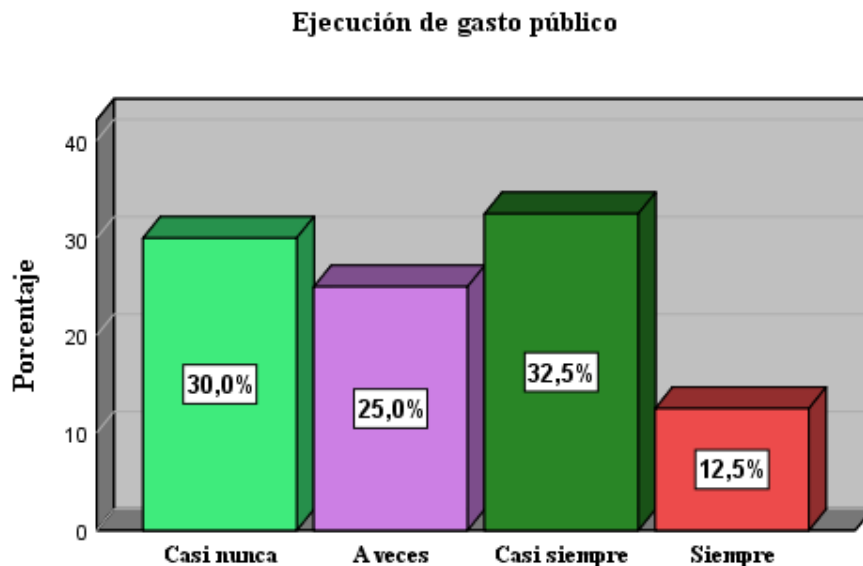


Figura 9. Descripción de los niveles de ejecución de gastos público. Muestra 40 encuestas.

Fuente: Elaboración propia

Dimensión 1: Certificación del crédito presupuestario

En la tabla 14 y figura 10, se muestra para la dimensión certificación del crédito presupuestario, de los 40 encuestados, el 45% mencionan que “a veces”, se realiza la certificación de crédito presupuestario verificando la planificación y programación, el 17.50% de encuestados indican “casi siempre”, Asimismo, el mismo porcentaje de 17.50% afirman que “nunca”, el 15% de indican que “casi nunca” y solo el 5% manifiestan “siempre”.

Tabla 14:

Distribución de frecuencias de la certificación de crédito presupuestario

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca | 7 | 17,5 | 17,5 | 17,5 |
| Casi nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 32,5 |
| A veces | 18 | 45,0 | 45,0 | 77,5 |
| Casi siempre | 7 | 17,5 | 17,5 | 95,0 |
| Siempre | 2 | 5,0 | 5,0 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

Certificación del crédito presupuestario

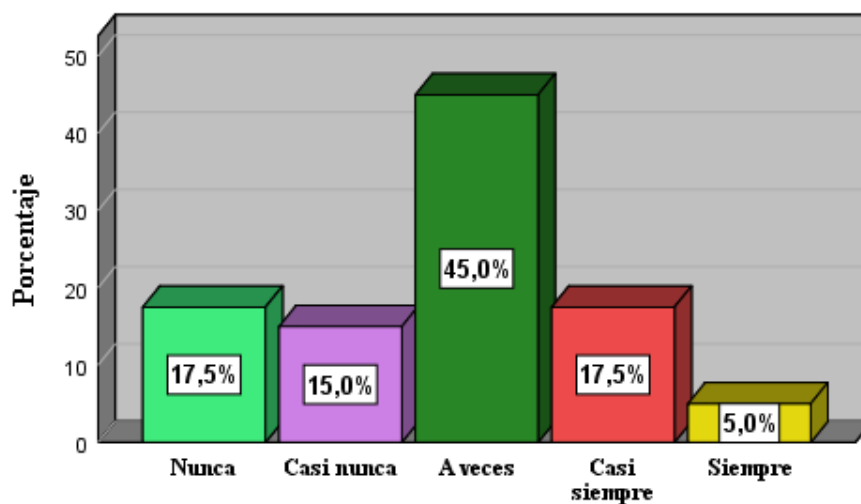


Figura 10. Descripción de los niveles de certificación de crédito presupuestario. Muestra 40 encuestas.

Fuente: Elaboración propia

Dimensión 2: Compromiso

En la tabla 15 y figura 11, se muestra para la dimensión compromiso, que de los 40 encuestados, el 35% determinan que “casi siempre” el compromiso se realiza verificando el cumplimiento de las normas legales, el 30% indican que “casi nunca”, asimismo, el 27.50% mencionan “a veces”, mientras que el 7.5% manifiestan “siempre”.

Tabla 15:
Distribución de frecuencias del compromiso

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 12 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| A veces | 11 | 27,5 | 27,5 | 57,5 |
| Casi siempre | 14 | 35,0 | 35,0 | 92,5 |
| Siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

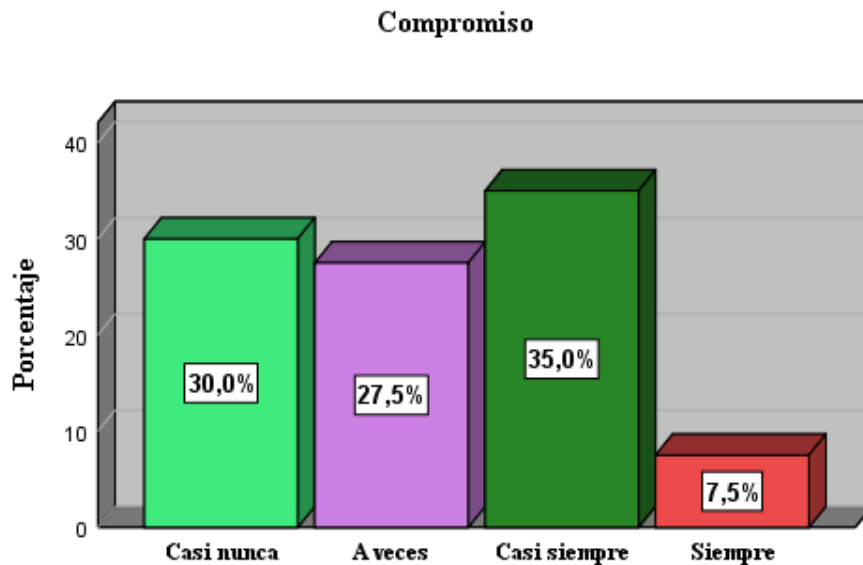


Figura 11. Descripción de los niveles de compromiso. Muestra 40 encuestas.
Fuente: Elaboración propia

Dimensión 3: Devengado

En la tabla 16 y figura 12, se muestra para la dimensión devengado, que de los 40 encuestados, el 35% afirman que “casi siempre”, se realiza la afectación del devengado en correspondencia a lo programado, mientras que el 32.50% de encuestados indican que “casi nunca” y el otro 32.50% indican que “a veces”.

Tabla 16:
Distribución de frecuencias del devengado

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 13 | 32,5 | 32,5 | 32,5 |
| A veces | 13 | 32,5 | 32,5 | 65,0 |
| Casi siempre | 14 | 35,0 | 35,0 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

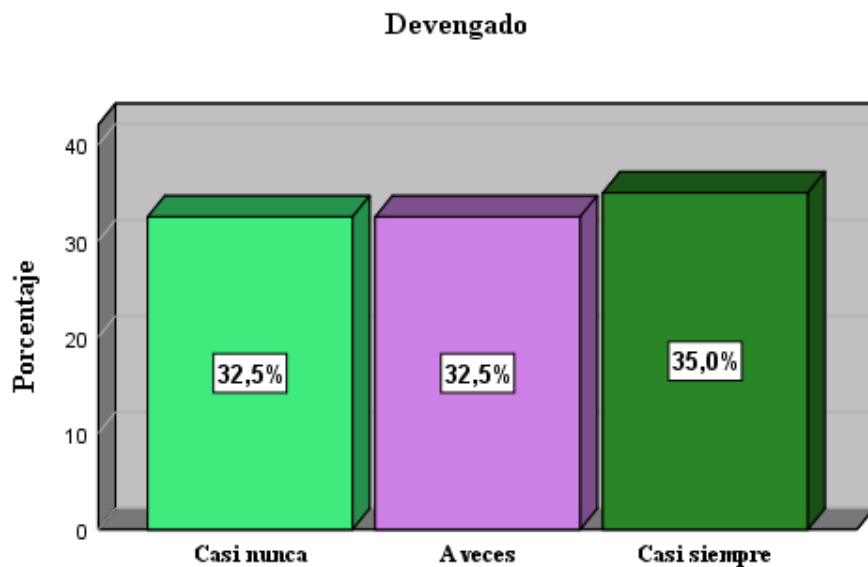


Figura 12. Descripción de los niveles de devengado. Muestra 40 encuestas.
Fuente: Elaboración propia

Dimensión 4: Pagado

En la tabla 17 y figura 13, se muestra para la dimensión pagado, que de los 40 encuestados, el 32.50% determinan que “a veces”, se realizan el pago dentro del plazo establecido por ley, el 30% indican “casi nunca”, asimismo, el 20% afirman que “casi siempre” y el 17.50% manifiestan “siempre”.

Tabla 17:
Distribución de frecuencias del pagado

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 12 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| A veces | 13 | 32,5 | 32,5 | 62,5 |
| Casi siempre | 8 | 20,0 | 20,0 | 82,5 |
| Siempre | 7 | 17,5 | 17,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

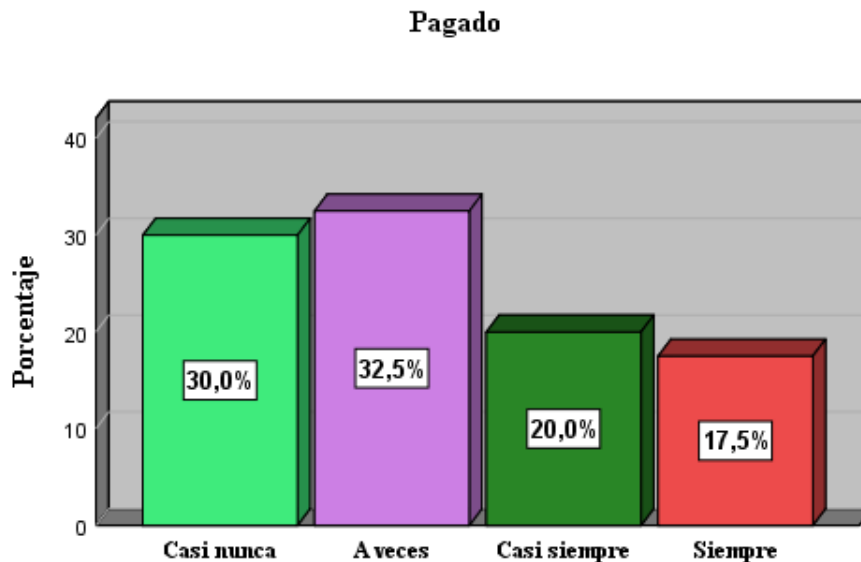


Figura 13. Descripción de los niveles de pagado. Muestra 40 encuestas.

Fuente: Elaboración propia

Análisis estadístico inferencial

Seguidamente se continúa con el análisis inferencial realizando un contraste de las hipótesis mediante estadígrafos; iniciaremos realizando la prueba de normalidad, utilizando el estadígrafo de Shapiro-Wilk, debido que el tamaño de la muestra es de 40 elementos, cuya cantidad es menor o igual a 50 elementos.

Prueba de normalidad de la hipótesis general

Tabla 18:

Prueba de normalidad de la variable contratación pública y la variable ejecución de gasto público

| | Shapiro-Wilk | | |
|----------------------------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Contratación pública | ,905 | 40 | ,003 |
| Ejecución de gasto público | ,935 | 40 | ,023 |

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

De acuerdo al resultado obtenido en la tabla 18, el significante para la variable contratación pública es de 0,003, y para la variable ejecución de gasto público es de 0,023, siendo estas menores al nivel de significancia de 0,05, se entiende que los datos de la muestra no provienen de una distribución normal, es decir son datos no normales o no paramétricos, por lo que se utilizará el estadígrafo de coeficiente de correlación de Rho de Spearman para medir la correlación de las variables. Asimismo, el grado de libertad es de 40 casos analizados; según Vogt (1999), como se citó en Hernández, et al. (2014), señala que el grado de libertad se asocia a los casos usados para el cálculo de un valor estadístico determinado (p. 311).

Prueba de hipótesis

Tabla 19:
Rango de relación según coeficiente de correlación

| Rangos o intervalos | Nivel de medición de las variables |
|---------------------|------------------------------------|
| -1.00 | Correlación negativa perfecta |
| -0.90 | Correlación negativa muy fuerte |
| -0.75 | Correlación negativa considerable |
| -0.50 | Correlación negativa mediana |
| -0.25 | Correlación negativa débil |
| -0.10 | Correlación negativa muy débil |
| 0.00 | No existe correlación |
| 0.10 | Correlación positiva muy débil |
| 0.25 | Correlación positiva débil |
| 0.50 | Correlación positiva media |
| 0.75 | Correlación positiva considerable |
| 0.90 | Correlación positiva muy fuerte |
| 1.00 | Correlación positiva perfecta |

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014, p.305)

Prueba de la hipótesis general

HG = Existe una relación significativa de la contratación pública con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

H0: No existe una relación significativa de la contratación pública con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

H1: Si existe una relación significativa de la contratación pública con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Tabla 20:

Correlación entre variable contratación pública y la variable ejecución de gasto público

| | | | Contratación pública | Ejecución de gasto público |
|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| Rho de Spearman | Contratación pública | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,975** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 40 | 40 |
| | Ejecución de gasto público | Coeficiente de correlación | ,975** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 40 | 40 |

Nota**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

De acuerdo al resultado obtenido en la tabla 20, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman nos indica una correlación positiva muy fuerte ($Rho = 0,975$); si el nivel de significancia es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$) se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de la investigación; asimismo, la correlación es significativa en el nivel de 0,01 (bilateral), lo que implica que se tiene el 99% de seguridad para generalizar sin equivocarse y solo el 1% de probabilidad de equivocarse, por lo tanto, se determina respecto al objetivo general, que, si existe una relación significativa de la contratación pública con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 1

Tabla 21:

Prueba de normalidad de la dimensión procedimiento de selección y la variable ejecución de gasto público

| | Shapiro-Wilk | | |
|----------------------------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Procedimiento de selección | ,902 | 40 | ,002 |
| Ejecución de gasto público | ,935 | 40 | ,023 |

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

De acuerdo al resultado obtenido en la tabla 21, el significativo para la dimensión procedimiento de selección es de 0,002, y para la variable ejecución de gasto público es de 0,023, siendo estos menores al nivel de significancia de 0,05, se entiende que los datos de la muestra no provienen de una distribución normal, es decir son datos no normales o no paramétricos, por lo que se utilizará el estadígrafo de coeficiente de correlación de Rho de Spearman para medir la correlación.

Prueba de la hipótesis específica 1

HE = Existe una relación significativa de los procedimientos de selección con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

H0: No existe una relación significativa de los procedimientos de selección con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

H1: Si existe una relación significativa de los procedimientos de selección con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Tabla 22:

Correlación entre la dimensión procedimiento de selección y la variable ejecución de gasto público

| | | | Procedimiento de selección | Ejecución de gasto público |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Rho de Spearman | Procedimiento de selección | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,981** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 40 | 40 |
| | Ejecución de gasto público | Coeficiente de correlación | ,981** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 40 | 40 |

Nota**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

De acuerdo al resultado obtenido en la tabla 22, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman nos indica una correlación positiva muy fuerte ($Rho = 0,981$). Si el nivel de significancia es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$) se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de la investigación; asimismo, la correlación es significativa en el nivel de 0,01 (bilateral), lo que implica que se tiene el 99% de seguridad para generalizar sin equivocarse y solo el 1% de probabilidad de equivocarse; por lo que, se determina respecto al objetivo específico 1, que, si existe una relación significativa de los procedimientos de selección con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 2

Tabla 23:

Prueba de normalidad de la dimensión contratación sin procedimiento y la variable ejecución de gasto público

| | Shapiro-Wilk | | |
|--------------------------------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Contratación sin procedimiento | ,844 | 40 | ,000 |
| Ejecución de gasto público | ,935 | 40 | ,023 |

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

De acuerdo al resultado obtenido en la tabla 23, el significativo para la dimensión contratación sin procedimiento es de 0,000, y para la variable ejecución de gasto público es de 0,023, siendo estos menores al nivel de significancia de 0,05, se entiende que los datos de la muestra no provienen de una distribución normal, es decir son datos no normales o no paramétricos, por lo que se utilizará el estadígrafo de coeficiente de correlación de Rho de Spearman para medir la correlación.

Prueba de la hipótesis específica 2

HE = Existe una relación significativa de la contratación sin procedimiento con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

H0: No existe una relación significativa de la contratación sin procedimiento con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

H1: Si existe una relación significativa de la contratación sin procedimiento con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

Tabla 24:

Correlación entre la dimensión contratación sin procedimiento y la variable ejecución de gasto público

| | | | Contratación sin procedimiento | Ejecución de gasto público |
|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|---|---------------------------------------|
| Rho de Spearman | Contratación sin procedimiento | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,589** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 40 | 40 |
| | Ejecución de gasto público | Coefficiente de correlación | ,589** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 40 | 40 |

Nota**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

De acuerdo al resultado obtenido en la tabla 24, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman nos indica una correlación positiva media ($Rho = 0,589$). Si el nivel de significancia es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$) se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de la investigación; por lo que, se determina respecto al objetivo específico 2, que, si existe una relación significativa de la contratación sin procedimiento con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

Es preciso indicar, que la principal limitación de esta investigación fue relacionada a las restricciones físicas, constituidas por el ente rector en salubridad pública, como consecuencia de la propagación covid-19, estas restricciones nos imposibilitaron de realizar las encuestas directamente a la población determinada como objeto de análisis, siendo que muchos de los funcionarios, están catalogados como personas de riesgo; por lo cual se buscó otros medios para lograr recopilar los datos, con el fin de determinar el grado de relación existente entre las variables analizadas. Adicionalmente a ello, no se obtuvo autorización de una municipalidad en específica para investigarla debido a la coyuntura política, de tal forma que la población del estudio realizado abarca a todas las municipalidades de Lima Norte.

Por otro lado, también se encontró dificultades en obtener las autorizaciones de las tesis publicadas en los repositorios de universidades a nivel nacional e internacional, siendo que dichas investigaciones contaban con accesos restringidos, encontrando publicaciones que solo estudiaron una de las variables analizadas de este estudio; pero se llegaron a considerar por tener información relevante.

Además, debemos mencionar que la fiabilidad del instrumento utilizado obtuvo un buen resultado, obteniendo un coeficiente de Alfa de Cronbach de 0,948; siendo aprobado y recomendado para su aplicación por cuatro expertos en la materia de investigación, que brindaron su consentimiento respecto a dicho instrumento; siendo que, este brindó información precisa sobre las dimensiones estudiadas, lo cual permitió determinar la relación existente entre la contratación pública y la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. Asimismo, para el desarrollo de la discusión de la estadística descriptiva se consideró a la respuesta de los encuestados de

“Nunca y Casi nunca” como nivel bajo; “A veces” como nivel medio y “Casi siempre y Siempre” como nivel alto.

Por lo tanto, de acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, se demuestra que el 40% de los funcionarios públicos, precisan que existe un nivel alto en la realización de la contratación pública a través de sus dos dimensiones (procedimientos de selección y contratación sin procedimiento), debido a que se atienden los requerimientos de las áreas usuarias, el 30% señala que la contratación pública representa un nivel medio y el otro 30% indican que hay un nivel bajo en la contratación pública, ya que las contrataciones no se realizan en los plazos establecidos. En esa misma línea, Romero (2017) indica que el 59% de los trabajadores de la municipalidad distrital de Amarilis-Huánuco, consideran que, las adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución de gasto público se realizan de acuerdo lo programado en el POI y el 41% consideran que no consolidan sus necesidades de acuerdo a su objetivo, lo cual no permitió ejecutar todos los procedimientos de selección programados en el PAC, por ende, no se llegó a ejecutar el gasto. Mientras que, en la ejecución del gasto público, el 45% afirman que existe un nivel alto considerando sus cuatro dimensiones (certificación del crédito presupuestario, compromiso, devengado y pagado), lo que significa a mayores contratos suscritos, representa una mayor ejecución del gasto público, el 25% valora como nivel medio y el 30% estiman que la ejecución del gasto público representa un nivel bajo, por no priorizar y optimizar la atención de los objetivos programados. Así mismo, los resultados obtenidos coinciden con la investigación de Gaspar (2020), donde el 65% de los trabajadores administrativos de la Unidad Ejecutora 408, Red de Salud Ambo, señalaron que siempre ejecutan la revisión y verificación oportuna de los créditos presupuestales para la ejecución del gasto, el 25% manifestó con frecuencia mediana y solo el 10% señalo que hay un nivel bajo en la ejecución del gasto; por cuanto, se deduce

que se cumple en gran medida con la supervisión de las fases presupuestales para la ejecución del gasto correspondiente.

Respecto a la hipótesis general, esta investigación busco determinar la relación entre la contratación pública y la ejecución del gasto público en los gobiernos locales de Lima Norte, 2021; la prueba de normalidad se realizó mediante el estadígrafo de Shapiro-Wilk, debido que la muestra es de 40 encuestados; obteniéndose el resultado del significativo de 0,003 para la variable contratación pública y 0,023 para la variable de ejecución del gasto público, siendo estos dos valores menores al nivel de significancia de (0,05), los datos son no paramétricos, por lo que, se aplicó el coeficiente correlación de Rho de Spearman obteniendo como resultado (0,975), la cual determina que existe una relación positiva muy fuerte entre las dos variables. Esto significa que los procedimientos de selección y las contrataciones sin procedimiento, que forman parte de los procedimientos más importante y relevante de cada entidad, tienden a relacionarse con las diversas fases del gasto público; es decir para ejecutarse el gasto de toda contratación, se debe contar con la disponibilidad del recurso (certificación presupuestal), con el acuerdo o contrato aprobado, según el crédito presupuestario asignado (compromiso), con el reconocimiento de la obligación de pago (devengado) y con la culminación en forma total o parcial de las obligaciones adquiridas (pagado). Frente a lo expuesto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de la investigación, donde refiere que existe una relación significativa de la contratación pública con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. Estos resultados son corroborados por Herrera (2015) que obtuvo como resultado del coeficiente de correlación de Rho de Spearman el valor de 0,920 el cual determina que tiene una relación positiva muy fuerte, entre la relación del proceso de contratación pública en la ejecución del ciclo presupuestario.

Así mismo León (2018) y Armas (2016), concuerdan sobre la validez de la presente investigación, recalcando la incidencia de la contratación pública, respecto a la falta de evaluación y análisis en los procesos de contratación, las cuales repercuten en la imposibilidad de la ejecución óptima del gasto público. Así mismo, Pérez (2020), obtuvo como resultado de confiabilidad del Alfa de Cronbach de 0,841; donde, según el nivel de fiabilidad del instrumento es marcada; la prueba de normalidad utilizada fue el estadígrafo de Shapiro-Wilk, puesto que la muestra fue de 50 encuestados; el mismo que obtuvo como resultado 0,039 para la variable planificación presupuestaria, y 0,032 para la variable ejecución presupuestaria; siendo ambos resultados menores a 0,05; el coeficiente de correlación de Rho de Spearman obtuvo un valor de 0,920; el cual determina que tiene una relación positiva muy fuerte; por lo que, se corrobora que los resultados obtenidos, son concordantes con la programación de la contratación pública, ya que al realizar una adecuada planificación presupuestal, priorizando los objetivos y metas institucionales, se logrará mejorar el proceso de la ejecución del gasto.

Asimismo, se concuerda parcialmente con la postura de Romero (2017), cuyo objetivo era determinar la influencia del gasto público en las adquisiciones de bienes y servicios; afirmando que el factor recurrente en las administraciones públicas, se dan sobre la falta de priorización de los procedimientos para llegar a ejecutar la contratación, no cumpliéndose con el seguimiento y supervisión de la asignación presupuestal y su ejecución; precisando que la incidencia de la ejecución presupuestal, repercute en la incidencia de la contratación, sobre esta idea cuestionamos en parte dicha aseveración y precisamos que la relación de la contratación pública es directamente proporcional a la ejecución de gasto, mientras más contrataciones se efectúen, mayor será el gasto público efectuado; sin embargo, consideramos que la dirección contraria de dicha relación no necesariamente se ejecuta, siendo que mayor presupuesto y proyección del gasto, no

significa necesariamente que, existirá una mayor cantidad de contrataciones, esta aseveración tiene su consideración a partir de otros parámetros, como los procesos organizacionales de la Entidad, estructura organizacional y conocimiento de los operadores en contrataciones, lo que corresponde a gestiones en las contrataciones, dicha aseveración no es factible de ser generalizada, sin embargo lo descrito refiere al análisis de una Entidad específica, siendo la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2017.

Por otro lado, respecto a la hipótesis específica 1, esta investigación busco determinar la relación entre el procedimiento de selección y la ejecución de gasto en los gobiernos locales de Lima norte, 2021; se pudo identificar que los datos provienen de una distribución no paramétrica; hallando la correlación de Rho de Spearman se obtuvo el valor de (0,981). Lo que nos indica que, existe una correlación positiva muy fuerte. Esto quiere decir que el procedimiento administrativo para determinar la selección del postor a contratar tiene relación con la ejecución de gasto público, siendo que el perfeccionamiento contractual, formaliza el inicio del compromiso de obligaciones para cumplirse con la ejecución del gasto. Asimismo, el nivel de significancia es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de la investigación, del cual se puede inferir que existe una relación significativa de los procedimientos de selección con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. Estos datos son avalados por Romero (2017), quien en su investigación indica que “el gasto público influye en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Amarilis de 2017”, precisando que dicha relación mejoraría la calidad de la ejecución del gasto, con la aplicación de las herramientas de gestión y los procedimientos administrativos; así mismo Pérez (2020), determinó el coeficiente Rho de Spearman de 0.920, lo cual expresa que existe una relación positiva muy fuerte entre la variable de planificación y la de ejecución

presupuestaria en la Municipalidad Distrital de los Olivos, 2019; percibiéndose que se cuenta con un resultado muy cercano al obtenido en la presente investigación; y que, cuyas variables tienen similitud, en tanto que la ejecución presupuestaria contiene a la ejecución del gasto; así mismo, se precisa que la planificación forma parte del inicio de la contratación; ante dicha apreciación Mejía (2016), concuerda en mencionar que la ejecución de lo no programado incide negativamente en la ejecución del gasto. En ese sentido, bajo las categorías analizadas y los resultados hallados, indicamos que mientras se determine adecuadamente, las gestiones administrativas, y los procedimientos técnicos legales, así como el conocimiento y empleo del marco normativo vigente en los procedimientos de selección, podrán concebirse el cumplimiento de las obligaciones de gasto, derivadas de las contrataciones ejecutadas por las entidades analizadas.

Ahora bien, respecto a la hipótesis específica 2, esta investigación busco determinar la relación existente entre la contratación sin procedimiento y la ejecución del gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021; obteniéndose un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de (0,589), lo que supone una correlación positiva media. Esto indica que las contrataciones menores a 8 UIT (unidades impositivas tributarias), no ejercen el mismo grado de relación que los procedimientos de selección, frente a las obligaciones de gasto. Siendo que el nivel de significancia es menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$) se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de la investigación; por lo que, se determina respecto al objetivo específico 2, que, sí existe una relación significativa de la contratación sin procedimiento con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. Ante los resultados expuestos, consideramos válida la apreciación de Guillen y Zavaleta (2018); siendo que, concluyen que una inadecuada formulación, conlleva a realizar mayor cantidad de modificaciones presupuestales, aseverando además que la mayor parte de adquisiciones de bienes y

servicios se efectúan sin cumplimiento de la normativa en contratación pública, por corresponder a contrataciones menores a 8 UIT; por otro lado, precisa que la incidencia entre el plan anual de contrataciones modificado y la ejecución presupuestaria a nivel de devengado es de 96%, con respecto al plan anual de contrataciones inicial, siendo esta, según su apreciación es deficiente; demostrando que dicha variación refiere a que las compras menores a 8 UIT, no son consideradas en el plan anual de contrataciones. En este sentido, cabe precisar que la naturaleza principal de ejecución del gasto, se inicia con la programación y planificación de las prestaciones recurrentes, para ser contratados ejerciendo los procedimientos correspondientes; además, las contrataciones por procedimiento de selección abarcan gran parte de la ejecución del gasto de la Entidad, subestimándose los procedimientos administrativos para las contratación sin procedimiento, lo que implica en muchos casos, la inadecuada utilización de los instrumentos de gestión y directivas, o la inexistencia de ellas; lo cual no repercute positivamente en la ejecución del gasto público.

Es preciso señalar que, el análisis efectuado en la presente investigación, no puede ser generalizado, debido a que los resultados refieren a la percepción de los funcionarios participantes en las fases de contratación y del ciclo de ejecución de gasto; y otras características referidos a la situación de la Entidad, (procesos organizacionales, estructura organizacional y conocimiento de los operadores en contrataciones); sin embargo, esta información resulta relevante para gobiernos locales, puesto que determina el grado de correlación entre ambas variables, las cuales tienen implicancia directa en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, sirviendo de base teórica, para otras investigaciones de tipo experimental. Finalmente, en el aspecto metodológico, este diseño de investigación servirá como base para la formulación de otros instrumentos de investigación de iguales o similares características a las variables analizadas.

Conclusiones

Según los resultados obtenidos de la investigación, respecto al objetivo general se concluye que, sí existe una relación significativa de la contratación pública con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021, comprobado a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman cuyo valor obtenido es de 0,975 con una significancia de 0,000, por lo que, se rechazó la hipótesis nula (H_0); esto demuestra que a mayor contratación pública mayor será la ejecución del gasto público; por lo tanto, cada entidad debe programar todas sus contrataciones al inicio de cada ejercicio fiscal y cumplir con dichas contrataciones, con el fin de alcanzar sus metas programadas y lograr el avance esperado en su ejecución de gasto.

En seguida, respecto al objetivo específico 1; se concluye que, sí existe una relación positiva muy fuerte de los procedimientos de selección con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021, ya que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arrojó un valor de 0,981 con una significancia de 0,000; lo que significa que, con el mayor grado de contrataciones derivadas de los procedimientos de selección, se ejecutarán mayores gastos; siendo que la naturaleza del procedimiento de selección, es la elección del postor y su posterior contratación, la cual genera el cumplimiento de las obligaciones pactadas, según la normativa de contrataciones del Estado.

Finalmente, respecto al objetivo específico 2; se concluye que, sí existe una relación positiva media entre la contratación sin procedimiento con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021, así lo evalúa el coeficiente de correlación de Rho de Spearman que arrojó un valor de 0,589 y una significancia de 0,000, es decir hay relación media entre la segunda dimensión de la variable 1 con la variable 2; siendo que las contrataciones sin procedimiento, dependen de las directrices de la Entidad, una

normativa deficiente, o falta de supervisión de su cumplimiento, repercute en la eficiencia de la contratación menores a 8 UIT.

Recomendaciones

Se recomienda a los gobiernos locales de Lima norte, continuar con otros estudios de tipo experimental que permitan determinar las causalidades entre ambas variables “la contratación pública y la ejecución de gasto público”, con el fin de detectar cuáles son las causas directas que no permiten lograr la ejecución del gasto público en su totalidad.

Los procedimientos de selección que realicen los gobiernos locales de Lima norte, deben estar planificados y programados de acuerdo a los metas presupuestales, desde la instrumentalización de las herramientas de gestión, plan operativo institucional (POI), cuadro único de necesidades (CUN), presupuesto institucional de apertura (PIA), plan anual de contrataciones (PAC), en el periodo correspondiente según normas presupuestales y de contratación pública; esto con la finalidad de cumplir con los objetivos, metas institucionales, y el cumplimiento de la finalidad pública de las contrataciones de bienes, servicios y obras; en consecuencia, mejorar la ejecución del gasto público.

Asimismo, se recomienda coordinar y planificar con las diversas áreas usuarias de la entidad, a fin de contar con la debida anticipación, con los requerimientos de las contrataciones sin procedimiento, que se realizaran durante el ejercicio fiscal, esto con la finalidad que se efectúen de manera oportuna, permitiendo así el cumplimiento de los fines públicos y tener una repercusión positiva en la ejecución del gasto público.

REFERENCIAS

- Acuña Namihas, Rodolfo. (2020). *Programación y ejecución presupuestal*. Lima, Perú:
Impr. Edit. El Búho, 1ª ed. 190 p.
- Amaya Rodríguez, Carlos Fernando (2016). *El principio de planeación en la
contratación estatal, un principio no tipificado*. Revista VIA IURIS, (20), 105-
119. [Fecha de consulta 4 de mayo de 2020]. ISSN: 1909-5759. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2739/273949068006>.
- Ariel Rezzoagli, B. (2016). *Contratación pública para objetivos y resultados:
Aproximación y discusión teórica*. Revista de derecho público, 37, 1–23.
<https://doi.org/10.15425/redepub.37.2016.01>.
- Armas Real, María Cristina. (2016). *La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de
bienes y servicios a través del portal de compras públicas del centro de
investigación científica de la Universidad Técnica de Ambato*. (Tesis de
Magister). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20819/1/T3526M.pdf>
- Asociación Americana de Psicología. (2020). *Manual de publicación de la Asociación
Americana de Psicología* (7ª ed.). Recuperado de
<https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Congreso de la República. (2021). Seguimiento mensual al gasto público, período:
enero - junio 2021. Reporte temático N° 143/2020-2021. Recuperado de
[https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/2021-rep-tematicos/rt-143-
seguimiento-mensual-al-gasto-publico.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/2021-rep-tematicos/rt-143-seguimiento-mensual-al-gasto-publico.pdf)
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Reglamento de la Ley N° 30225, ley de
contrataciones del estado. Diario oficial el Peruano, Lima, Perú, 31 de diciembre
de 2018. Recuperado de

<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef>

Dirección General de Presupuesto Público. (2011, de julio). El sistema nacional de presupuesto. Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobado por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01. Diario oficial el Peruano, Lima, Perú, 30 de diciembre de 2019.

Domínguez Peche, Tatiana y Durand Miraval, Nilton John. (2015). *Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, tesis para optar al grado académico de magister en gestión pública. Recuperado de:

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/620716/MARC_OSISTEMA;jsessionid=069C9F80932014AF6D1747E59FBBB403?sequence=8

Duque, Miguel., Tuapanta, Jorge. y Mena, Angel. (2017). *Alfa de Cronbach para validar un cuestionario de uso de TIC en docentes universitarios*. Revista mktDESCUBRE11, [S.l.], v. 1, n. Décima, p. 37 - 48. Latindex Folio Catálogo 20003 ISSN - 1390 - 7352 IEPI Título N° 3232 – 12. Disponible en:

<https://core.ac.uk/download/pdf/234578641.pdf>

Erauskin Tolosa, A. Zurbano Irizar, M., & Martínez Tola, E. (2017). *Contrataciones públicas en economía social: Un estudio del caso de la universidad del país vasco (UPV/EHU)*. CIRIEC - España, (89), 55-79. doi:

<http://dx.doi.org/10.7203/CIRIEC-E.89.8208>

García, Roberto y García, Mauricio (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. Biblioteca Felipe Herrera del

Banco Interamericano de Desarrollo. 2da Edición. Recuperado de:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-gesti%C3%B3n-para-resultados-en-el-desarrollo-Avances-y-desaf%C3%ADos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Gaspar Lázaro, Wendy Lisbeth. (2020). *El proceso de ejecución presupuestal y su relación en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión pública del I semestre en la ejecutora 408, red de salud Ambo-2020*. (Tesis de pregrado).

Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.

<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2590>

Guillen Carrera, Ruth Ofelia y Zavaleta Guevara, Kimberly Francceska. (2018).

Incidencia del plan anual de contrataciones en la ejecución del presupuesto de la municipalidad provincial de Trujillo, periodo 2018. (Tesis de pregrado).

Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/5805/1/RE_CONT_RUT_H.GUILLEN_KIMBERLY.ZAVALETA_PLAN.ANUAL.DE.CONTRATACIONES_DATOS.PDF

Guzmán Napurí, Christian. (2018). *Las contrataciones del estado: Función del contrato administrativo, principios y entes rectores en la ley de contrataciones y su reglamento*. Lima, Perú: Impr. Edit. El Búho, 1ª ed. 486 p.

<http://biblioteca.enc.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1302>

Guzmán Napurí, Christian. (2020). *Manual de la ley de contrataciones del estado*.

Lima, Perú: Impr. Edit. El Búho, 1ª ed. 653 p.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. (2014).

Metodología de la investigación, México D.F., México: Editorial Mc GRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V., Sexta Edición.

https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Hernández, R., Fernández C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*.

México, México D.F.: Editorial Mc Graw Hill. Quinta edición.

https://www.academia.edu/20792455/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_5ta_edici%C3%B3n_Roberto_Hern%C3%A1ndez_Sampieri

Herrera Aman, Walter Marcelo. (2015). *Relación del proceso de contratación pública en la ejecución del ciclo presupuestario de la empresa municipal mancomunada de aseo integral Tunguragua – Empresa pública EMMAIT-EP* (tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17501/1/T3049i.pdf>

Jiménez, Efraím y Roca, María Eugenia. (2017). *Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe*. Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo. Nota técnica N° IDB-TN-1336.

Recuperado de:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Innovaci%C3%B3n-en-los-m%C3%A9todos-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Casos-de-estudio.pdf>

Kerlinger, F. (1979). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*.

México. D.F., México: Nueva Editorial Interamericana. Capítulo N° 8.

León Moreno, Hans Santiago. (2018). *Afectación del gasto público frente a la determinación del presupuesto referencial*. (tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/15306/1/T-UCE-013-AB-269-2018.pdf>

Ley N° 27972. Ley orgánica de municipalidades. Diario oficial el Peruano, Lima, Perú,

27 de marzo de 2003. Recuperado de

<https://www.gob.pe/ru/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/229447-27972>

Ley N° 28411, Ley general del sistema nacional de presupuesto (2004). Diario oficial El peruano. Perú. Recuperado de

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7149-ley-n-28411-3/file>

Ley N° 30225. Ley de contrataciones del estado. Diario oficial el Peruano, Lima, Perú,

11 de julio de 2014. Recuperado de

<https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/118484-30225>

Ley N° 31084, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021. Diario oficial el Peruano, Lima, Perú, 06 de diciembre de 2020.

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/24380-ley-n-31084/file>

Marcel, Mario., Guzmán Marcela. y Sanginés, Mario. (2014). *Características de la gestión pública y el concepto de desempeño*. En Banco Interamericano de Desarrollo (Ed.), *Presupuestos para el desarrollo en América Latina* (pp. 3-5). New York, Estados Unidos. The Word Express, Inc.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Presupuestos-para-el-desarrollo-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

Meilán Gil, J. (2011). *Una concepción iusadministrativista de los contratos públicos*.

Derecho PUCP, (66), 223-245.

<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201101.009>

Mejía Farfán, Weny Elizabeth. (2016). *Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestales*

de la municipalidad distrital de Santa Rosa, periodos 2013-2014 (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2993/Mejia_Farban_Wen_y_Betzabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01 Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/12276-directiva-n-005-2010-ef-76-01-de-ejecucion-presupuestaria-modificada-por-r-d-n-027-2014-ef-50-01/file>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Seguimiento de la ejecución presupuestal - consulta amigable. Recuperado de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Montoya, R. (2020). *Desempeño laboral de los trabajadores en procesos de contrataciones con el Estado de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas – Apurímac, 2020*. (Tesis de Maestría en Gestión Pública, Universidad César Vallejo). Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63731>

OCDE (2017), *La Contratación Pública en el Perú: Reforzando Capacidad y Coordinación*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264281356-es>.

OECD (2020), *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/1256b68d-es>.
https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Panorama_de_las_Administraciones_P%C3%BAblicas_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_2020.pdf

Pérez, J. (2020). *Planificación y Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Distrital de los Olivos, periodo 2019*. (Tesis para optar al título profesional de Licenciatura en Administración, Universidad César Vallejo). Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63473>

Pimenta, Carlos César. (2002). *Gestión de compras y contrataciones gubernamentales*.

RAE electron. [Online]. Vol.1, n.1 [cited 2020-09-16], pp.1-13. Available from:

http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S167656482002000100013&lng=en&nrm=iso.

ISSN 1676-5648. [https://doi.org/10.1590/S1676-](https://doi.org/10.1590/S1676-56482002000100013)

[56482002000100013](https://doi.org/10.1590/S1676-56482002000100013).

Pimenta, Carlos y Rezai, Natalia. (2016). "*Capítulo 8. Compras y contrataciones*

públicas en América Latina". In gestión financiera pública en América Latina:

La clave de la eficiencia y la transparencia. USA: Inter-American Development

Bank. doi: <https://doi.org/10.5089/9781597822244.071>.

Quispe Curasma, Jackeline Sadith y Sanchez Moran, Yulissa. (2019). *El control Interno*

y las compras directas menores a 8 UITs en la Universidad Nacional de

Huancavelica, año 2018. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de

Huancavelica, Huancavelica, Perú.

[https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3050/TESIS-](https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3050/TESIS-CONTABILIDAD-2019-)

[CONTABILIDAD-2019-](https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3050/TESIS-CONTABILIDAD-2019-)

[QUISPE%20CURASMA%20Y%20SANCHEZ%20MORAN.pdf?sequence=1&](https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3050/TESIS-CONTABILIDAD-2019-)

[isAllowed=y](https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3050/TESIS-CONTABILIDAD-2019-)

Resolución de Secretaría de descentralización N° 004-2020-PCM/SD, integrantes de la

Mancomunidad Municipal de Lima Norte, 14 de enero de 2020.

<http://www.descentralizacion.gob.pe/wp-content/uploads/2021/02/RESOLUCION-0004-2020-PCM-SD.pdf>

- Retamozo Linares, Alberto. (2014). *Manual de preguntas y respuestas de la ley de contrataciones del estado*. Lima, Perú: Impr. Edit. El Búho, 1ª ed. 716 p.
- Romero Saldaña, Manuel. (2016). *Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal*. Revista Enfermería del Trabajo, ISSN-e 2174-2510, Vol. 6, N° 3, p. 105 - 114. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5633043>
- Romero Serafín, Adriel Rubén. (2017). *El gasto público y las adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Amarilis, 2017* (tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/783/T1200921503_47033165T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. México, México D.F.: Editorial Limusa, S.A. Cuarta edición.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Diario oficial el Peruano, Lima, Perú, 13 de marzo de 2019. Recuperado de
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/266672-082-2019-ef>
- Zambrano Olivera, E. (2009). *Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado*. Revista De Derecho Administrativo, (7), 155-163. Recuperado a partir de
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018>
- Zapata, Oscar A. (2005). *Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas*. México: Editorial Pax México.

ANEXOS

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, 15 de noviembre del 2021

Señor. Doctor Mauricio Acevedo Carrillo

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE
EXPERTO.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que es estoy desarrollando la investigación titulada “**CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2021**”, para lo cual es necesaria la aplicación de un instrumento de recolección de datos, que pretende medir de manera científica y responder a las interrogantes de esta investigación.

Siendo indispensable su validación por juicio de experto, se considera a usted como experto de reconocida trayectoria y experiencia en investigaciones en el área para que pueda validarlo.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 1: Carta de presentación
2. Anexo N° 2: Matriz de Consistencia
3. Anexo N° 3: Matriz de Operacionalización de las variables
4. Anexo N° 4: Matriz de Operativización
5. Anexo N° 5: Instrumento de recolección de datos
6. Anexo N° 6: Formato de validación de expertos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Bach. Elda Maricel Padilla Jara
DNI: 42310625



Bach. Ruth Vanessa Zamora Timoteo
DNI: 47020944

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2021"

| TÍTULO | PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | | DISEÑO METODOLÓGICO |
|---|--|--|---|--|-----------------------------------|---|
| | | | | Variable 1 | Variable 2 | Método |
| CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2021. | Problema Principal ¿En qué medida la contratación pública se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021? | Objetivos Principal Determinar en qué medida la contratación pública se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. | Hipótesis Principal Existe una relación significativa de la contratación pública con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. | Contratación Pública | Ejecución de Gasto Público | Tipo: Básica. Enfoque: Cuantitativo. Diseño de investigación: No experimental de corte transversal. Nivel: Descriptivo Correlacional. Técnicas de recolección de datos: Encuesta. Instrumentos de recolección de datos: Cuestionario. Población: 40 funcionarios públicos de las áreas de GAF, SGL, SGC, SGT y GPP de las ocho municipalidades distritales de Lima norte, 2021. Tipo de muestreo: Censal. |
| | Problema Específico 1 ¿En qué medida los procedimientos de selección se relacionan con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021? | Objetivo Específico 1 Determinar en qué medida los procedimientos de selección se relacionan con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. | Hipótesis Específica 1 Existe una relación significativa de los procedimientos de selección con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. | | | |
| | | | | | V1 | |
| | | | | D1 | Procedimiento de selección | |
| | | | | D2 | Contratación sin procedimiento | |
| | | | | | V2 | |
| | | | D1 | Certificación del crédito presupuestario | | |
| | | | D2 | Compromiso | | |
| | | | D3 | Devengado | | |
| | | | D4 | Pagado | | |

ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS (PREGUNTAS) | ALTERNATIVAS DE RESPUESTA |
|---|---|---------------------------------------|----------------------|--|
| <p>CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p>Erauskin, Zurbano y Martínez (2017), señalan que la contratación pública es un proceso mediante el cual el gobierno y los distintos organismos que se encuentran regulados por el derecho público adquieren bienes, servicios y obras públicas, cuyas finalidades son distintas, pero siempre buscando garantizar a través de su marco legal, la transparencia y el uso eficiente del dinero de todos los contribuyentes.</p> | <p>Procedimiento de selección</p> <p>Según el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, es un “procedimiento administrativo especial conformado por diversos actos o hechos administrativos, cuyo objetivo es seleccionar a una persona natural o jurídica, con el que la entidad del estado suscribirá o celebrará un contrato tanto para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra por un determinado tiempo y lugar de ejecución”.</p> | Licitación Pública | 1 | <p>Escala Likert</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siempre • Casi siempre • A veces • Casi nunca • Nunca |
| | | Concurso Público | 2 | |
| | | Adjudicación Simplificada | 3 | |
| | | Subasta Inversa Electrónica | 4 | |
| | | Selección de Consultores Individuales | 5 | |
| | | Comparación de Precios | 6 | |
| | Contratación Directa | 7 | | |
| | <p>Contratación sin procedimiento</p> <p>Según Quispe y Sánchez (2019), son aquellas contrataciones que no requieren de un procedimiento de selección para la adquisición de bienes, servicios, obras o consultorías, su contratación es en forma inmediata siempre que</p> | Contrataciones menores a 8 UITs | 8 | |

| | | | | |
|---|--|---|----|--|
| | estas no superan las 8 unidades impositivas tributarias - UITs. | | | |
| <p>EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO</p> <p>“Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objetivo de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios</p> | <p>Certificación del crédito presupuestario</p> <p>La fase de certificación de crédito presupuestario (CCP), está representado por la disponibilidad del recurso, que garantiza la existencia de un determinado procedimiento confluyente en la contratación, la CCP será emitida por la oficina de presupuesto o quien haga las veces de dicha dependencia en la entidad. El certificado de crédito presupuestario durante el ejercicio fiscal puede ser modificado ya sea por incremento, reducción o anulación, cada modificación realizada debe ser debidamente sustentada (Ley N°28411, ley general del sistema nacional de presupuesto, p. 37).</p> | Control y verificación del Crédito Presupuestario | 9 | <p>Escala Likert</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siempre • Casi siempre • A veces • Casi nunca • Nunca |
| | | Modificaciones Presupuestales | 10 | |

| | | | | | |
|---|--|---|----|--|--|
| autorizados” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, p. 8). | Compromiso | | | | |
| | La fase de compromiso se realiza de acuerdo al gasto efectuado, que corresponde a un acuerdo o contrato previamente aprobado entre las partes, entidad y proveedor, por un plazo determinado de monto y tiempo, lo cual puede comprometerse total o parcialmente, de acuerdo a lo asignado, así como a lo contratado (Ley N°28411, ley general del sistema nacional de presupuesto, p.17). | Registro del compromiso anual y mensual | 11 | | |
| | | Registro y verificación de órdenes de compra y servicio | 12 | | |
| | Devengado | | | | |
| La fase de devengado, es la aceptación de la obligación de pago, está representado por el acto administrativo de una responsabilidad de pago, proveniente de un gasto comprometido; asimismo, se realiza previa verificación de la conformidad otorgada por la unidad orgánica solicitante de la prestación (Ley N°28411, ley general del sistema nacional de presupuesto, p.18). | Afectación del devengado | 13 | | | |
| | Evaluación y control del devengado | 14 | | | |

| | | | | |
|--|--|---|----|--|
| | <p style="text-align: center;">Pagado</p> <p>La fase de pago está representado por el acto administrativo, mediante el cual se culmina en forma parcial o total con las obligaciones contraídas con el proveedor; por consiguiente, esta se concluye con el pago de las obligaciones adquiridas por la entidad, derivadas de la formalización de la ejecución contractual (Ley N°28411, ley general del sistema nacional de presupuesto, p.18).</p> | Verificación de los documentos sustentatorios | 15 | |
| | | Cumplimiento de las obligaciones de pago | 16 | |

ANEXO 4: MATRIZ DE OPERATIVIZACIÓN

| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS (PREGUNTAS) | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS | ALTERNATIVAS DE RESPUESTA |
|---------------------------------|---|---|---|--|--|
| CONTRATACIÓN PÚBLICA | Procedimiento de selección | Licitación Pública | 1. Se respetan los plazos determinados para la Contratación por Licitación Pública. | Técnicas de recolección de datos: Encuesta. Instrumentos de recolección de datos: Cuestionario. | Escala Likert <ul style="list-style-type: none"> • Siempre • Casi siempre • A veces • Casi nunca • Nunca |
| | | Concurso Público | 2. Se cumplen con los parámetros, montos y plazos establecidos en la normativa para la Contratación por Concurso Público. | | |
| | | Adjudicación Simplificada | 3. Existen fraccionamientos en las contrataciones de Adjudicación Simplificada para bienes, servicios, ejecución y consultoría de obras. | | |
| | | Subasta Inversa Electrónica | 4. Para la Contratación por subasta Inversa Electrónica, se respetan las características mínimas de las fichas técnicas de bienes comunes, sin considerar exigencias desproporcionadas. | | |
| | | Selección de Consultores Individuales | 5. Existen parámetros excepcionales para la determinación de contratación de servicios y consultoría especializada. | | |
| | | Comparación de Precios | 6. La Comparación de Precios se realiza según lo estipulado en la norma de contrataciones. | | |
| | | Contratación Directa | 7. Las Contrataciones Directas se ejecutan según las causales que la norma lo establece. | | |
| | Contratación sin procedimiento | Contrataciones menores a 8 UITs | 8. Existe una planificación de las Contrataciones, de tal manera que las compras menores a 8 UITs, se realicen sin incurrir en fraccionamiento. | | |

| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS (PREGUNTAS) | TÉCNICAS E INSTRUMENTO | ALTERNATIVAS DE RESPUESTA |
|---|---|--|--|--|--|
| EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO | Certificación del crédito presupuestario | Control y verificación del Crédito Presupuestario | 9. El área de Presupuesto evalúa las etapas de planificación y programación para emitir las certificaciones de crédito presupuestario, en cumplimiento con las metas, planes estratégicos, y la priorización de los saldos presupuestales de la Entidad. | Técnicas de recolección de datos: Encuesta. Instrumentos de recolección de datos: Cuestionario. | Escala Likert <ul style="list-style-type: none"> • Siempre • Casi siempre • A veces • Casi nunca • Nunca |
| | | Modificaciones Presupuestales | 10. La certificación presupuestal luego de ser emitida para coberturar el gasto de un bien, servicio u obra contratada, es modificada para priorizar otros gastos, o para cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas. | | |
| | Compromiso | Registro del compromiso anual y mensual | 11. El área de logística o abastecimiento realiza el compromiso anual y mensual en el SIAF, luego de haber verificado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. | | |
| | | Registro y verificación de órdenes de compra y servicio | 12. El área de logística al momento de realizar el compromiso SIAF y emitir las órdenes de compra o servicio, registran las características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como la documentación referente. | | |
| | Devengado | Afectación del devengado | 13. En la entidad, al primer, segundo y tercer trimestre, se efectúa el devengado al 25%, 50% y 75%, respectivamente de los presupuestos asignados para los ejercicios fiscales. | | |
| | | Evaluación y control del devengado | 14. La entidad lleva un registro de evaluación y control de los devengados, de las contrataciones públicas afectadas presupuestalmente mediante recursos ordinarios. | | |
| | Pagado | Verificación de los documentos sustentatorios | 15. El área de tesorería antes de registrar el pago en el SIAF, verifica que el expediente de contratación contenga todos los documentos que sustentan la contratación del bien, servicio u obra. | | |
| | | Cumplimiento de las obligaciones de pago | 16. El pago de las compras de bienes, servicios u obras se realizan dentro de los plazos establecidos en la Ley de contrataciones del estado. | | |

ANEXO 5: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
CUESTIONARIO

(Noviembre, Lima - 2021)

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada proposición y marque con un aspa (X) sólo una alternativa, la que mejor refleje su punto de vista al respecto. Con la presente encuesta se busca “Determinar en qué medida la contratación pública se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021”. Responda todas las proposiciones, no hay respuestas buenas, ni malas, sus respuestas son totalmente confidenciales y se mantendrán en el anonimato, solo serán utilizadas con fines estrictamente académicos. Agradecemos su participación.

| Medición Escala Likert | Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre | | | |
|--|--|------------|---------|--------------|----------|----------|----------|----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| VARIABLE CONTRATACIÓN PÚBLICA | | | | | | | | |
| Dimensión 1: Procedimiento de selección | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 01 | Se respetan los plazos determinados para la Contratación por Licitación Pública. | | | | | | | |
| 02 | Se cumplen con los parámetros, montos y plazos establecidos en la normativa para la Contratación por Concurso Público. | | | | | | | |
| 03 | Existen fraccionamientos en las contrataciones de Adjudicación Simplificada para bienes, servicios, ejecución y consultoría de obras. | | | | | | | |
| 04 | Para la Contratación por subasta Inversa Electrónica, se respetan las características mínimas de las fichas técnicas de bienes comunes, sin considerar exigencias desproporcionadas. | | | | | | | |
| 05 | Existen parámetros excepcionales para la determinación de contratación de servicios y consultoría especializada. | | | | | | | |
| 06 | La Comparación de Precios se realiza según lo estipulado en la norma de contrataciones. | | | | | | | |
| 07 | Las Contrataciones Directas se ejecutan según las causales que la norma lo establece. | | | | | | | |
| Dimensión 2: Contratación sin Procedimiento | | | | | | | | |
| 08 | Existe planificación de las Contrataciones, de tal manera que las compras menores a 8 UITs, se realicen sin incurrir en fraccionamiento. | | | | | | | |

VARIABLE EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO

| Dimensión 1: Certificación del crédito presupuestario | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| 09 | El área de Presupuesto evalúa las etapas de planificación y programación para emitir las certificaciones de crédito presupuestario, en cumplimiento con las metas, planes estratégicos, y la priorización de los saldos presupuestales de la Entidad. | | | | | |
| 10 | La certificación presupuestal luego de ser emitida para coberturar el gasto de un bien, servicio u obra contratada, es modificada para priorizar otros gastos, o para cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas. | | | | | |
| Dimensión 2: Compromiso | | | | | | |
| 11 | El área de logística o abastecimiento realiza el compromiso anual y mensual en el SIAF, luego de haber verificado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. | | | | | |
| 12 | El área de logística al momento de realizar el compromiso SIAF y emitir las órdenes de compra o servicio, registran las características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como la documentación referente. | | | | | |
| Dimensión 3: Devengado | | | | | | |
| 13 | En la entidad, al primer, segundo y tercer trimestre, se efectúa el devengado al 25%, 50% y 75%, respectivamente de los presupuestos asignados para los ejercicios fiscales. | | | | | |
| 14 | La entidad lleva un registro de evaluación y control de los devengados, de las contrataciones públicas afectadas presupuestalmente mediante recursos ordinarios. | | | | | |
| Dimensión 4: Pagado | | | | | | |
| 15 | El área de tesorería antes de registrar el pago en el SIAF, verifica que el expediente de contratación contenga todos los documentos que sustentan la contratación del bien, servicio u obra. | | | | | |
| 16 | El pago de las compras de bienes, servicios u obras se realizan dentro de los plazos establecidos en la Ley de contrataciones del estado. | | | | | |

ANEXO 6: VALIDACIÓN DE EXPERTOS

FORMATO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: **ACEVEDO CARRILLO, MAURICIO**
 1.2. GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO: **DOCTOR**
 1.3. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: **Docente investigador – Universidad Privada del Norte**
 1.4. TÍTULO DE LA DE INVESTIGACIÓN: **CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2021.**
 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: **CUESTIONARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO.**
 1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO: **Elda Maricel Padilla Jara y Ruth Vanessa Zamora Timoteo.**
 1.7. PARA OBTENER EL TÍTULO DE: **Licenciada en Administración.**

II. ASPECTOS DE VALIDACION

| INDICADORES DE VALIDACION | CRITERIOS | EXCELENTE (5) | BUENA (4) | REGULAR (3) | INSUFICIENTE (2) | MALA (1) |
|---------------------------|--|---------------|-----------|-------------|------------------|----------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado | ✓ | | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en lo observado bajo metodología científica | ✓ | | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología | ✓ | | | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | ✓ | | | | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad | ✓ | | | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar los aspectos de las variables a estudiar | | ✓ | | | |
| 7. COHERENCIA | Entre los problemas, objetivos e hipótesis | ✓ | | | | |
| 8. CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos y científicos | ✓ | | | | |
| 9. CONVENIENCIA | Adecuado para resolver el problema | ✓ | | | | |
| 10. METODOLOGÍA | Cumple con los procedimientos adecuados | ✓ | | | | |
| TOTAL - PARCIAL | | | | | | |

Puntuación:

| | | |
|------------|-------------------------------------|-----------------------|
| De 10 – 20 | <input type="checkbox"/> | No válido, reformular |
| De 21 – 30 | <input type="checkbox"/> | No válido, modificar |
| De 31 – 40 | <input type="checkbox"/> | Válido, mejorar |
| De 41 – 50 | <input checked="" type="checkbox"/> | Válido, aplicar |

Observaciones: En la variable 2. "Ejecución del Gasto Público" para el indicador "Devengado", en el ítem 13 mejorar la "intencionalidad" de la escala de valoración.
Aplicabilidad inmediata.

Lima, 15 de noviembre del 2021



Firma del Experto:

Dr. Mauricio Acevedo Carrillo

FORMATO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: BACIGALUPO LAGO, RAÚL SANTIAGO
 1.2. GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO: MAGISTER
 1.3. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Docente investigador – Universidad Privada del Norte
 1.4. TÍTULO DE LA DE INVESTIGACIÓN: CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2021.
 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO.
 1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO: Elda Maricel Padilla Jara y Ruth Vanessa Zamora Timoteo.
 1.7. PARA OBTENER EL TÍTULO DE: Licenciada en Administración.

II. ASPECTOS DE VALIDACION

| INDICADORES DE VALIDACION | CRITERIOS | EXCELENTE (5) | BUENA (4) | REGULAR (3) | INSUFICIENTE (2) | MALA (1) |
|---------------------------|--|---------------|-----------|-------------|------------------|----------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado | X | | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en lo observado bajo metodología científica | X | | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología | | X | | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | X | | | | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad | X | | | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar los aspectos de las variables a estudiar | | X | | | |
| 7. COHERENCIA | Entre los problemas, objetivos e hipótesis | X | | | | |
| 8. CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos y científicos | X | | | | |
| 9. CONVENIENCIA | Adecuado para resolver el problema | | X | | | |
| 10. METODOLOGÍA | Cumple con los procedimientos adecuados | X | | | | |
| TOTAL - PARCIAL | | 35 | 12 | | | |

Puntuación:

- De 10 – 20 No válido, reformular
 De 21 – 30 No válido, modificar
 De 31 – 40 Válido, mejorar
 De 41 – 50 Válido, aplicar

| |
|----|
| |
| |
| |
| 47 |

Observaciones: Aplicar.

Firma del Experto:

Lima,, 15 de noviembre del 2021



MAGISTER RAÚL SANTIAGO BACIGALUPO LAGO

FORMATO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: TARMEÑO BERNUY, LUIS EDGAR
 1.2. GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO: MAGISTER
 1.3. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Docente investigador – Universidad Privada del Norte
 1.4. TÍTULO DE LA DE INVESTIGACIÓN: CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2021.
 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO.
 1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO: Elda Maricel Padilla Jara y Ruth Vanessa Zamora Timoteo.
 1.7. PARA OBTENER EL TÍTULO DE: Licenciada en Administración.

II. ASPECTOS DE VALIDACION

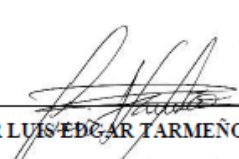
| INDICADORES DE VALIDACION | CRITERIOS | EXCELENTE (5) | BUENA (4) | REGULAR (3) | INSUFICIENTE (2) | MALA (1) |
|---------------------------|--|---------------|-----------|-------------|------------------|----------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado | | X | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en lo observado bajo metodología científica | X | | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología | | X | | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | | X | | | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad | X | | | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar los aspectos de las variables a estudiar | | X | | | |
| 7. COHERENCIA | Entre los problemas, objetivos e hipótesis | | X | | | |
| 8. CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos y científicos | | X | | | |
| 9. CONVENIENCIA | Adecuado para resolver el problema | X | | | | |
| 10. METODOLOGÍA | Cumple con los procedimientos adecuados | | X | | | |
| TOTAL - PARCIAL | | 15 | 28 | | | |

Puntuación:

- De 10 – 20 No válido, reformular
 De 21 – 30 No válido, modificar
 De 31 – 40 Válido, mejorar
 De 41 – 50 Válido, aplicar

Observaciones:

Firma del Experto:


 MAGISTER LUIS EDGAR TARMEÑO BERNUY

Lima, 15 de noviembre del 2021

FORMATO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: **ORUNA RODRÍGUEZ, ABEL MARCIAL**
- 1.2. GRADO ACADÉMICO Y/O TÍTULO: **DOCTOR**
- 1.3. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: **Docente investigador – Universidad Privada del Norte**
- 1.4. TÍTULO DE LA DE INVESTIGACIÓN: **CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA NORTE, 2021.**
- 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: **CUESTIONARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO.**
- 1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO: **Elda Maricel Padilla Jara y Ruth Vanessa Zamora Timoteo.**
- 1.7. PARA OBTENER EL TÍTULO DE: **Licenciada en Administración.**

II. ASPECTOS DE VALIDACION

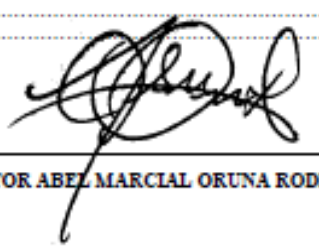
| INDICADORES DE VALIDACION | CRITERIOS | EXCELENTE (5) | BUENA (4) | REGULAR (3) | INSUFICIENTE (2) | MALA (1) |
|---------------------------|--|---------------|-----------|-------------|------------------|----------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado | | 4 | | | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en lo observado bajo metodología científica | 5 | | | | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y tecnología | | 4 | | | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | 5 | | | | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad | 5 | | | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar los aspectos de las variables a estudiar | 5 | | | | |
| 7. COHERENCIA | Entre los problemas, objetivos e hipótesis | 5 | | | | |
| 8. CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos y científicos | 5 | | | | |
| 9. CONVENIENCIA | Adecuado para resolver el problema | 5 | | | | |
| 10. METODOLOGÍA | Cumple con los procedimientos adecuados | 5 | | | | |
| TOTAL - PARCIAL | | 48 | | | | |

Puntuación:

- | | | |
|------------|-------------------------------------|-----------------------|
| De 10 – 20 | <input type="checkbox"/> | No válido, reformular |
| De 21 – 30 | <input type="checkbox"/> | No válido, modificar |
| De 31 – 40 | <input type="checkbox"/> | Válido, mejorar |
| De 41 – 50 | <input checked="" type="checkbox"/> | Válido, aplicar |

Observaciones:

Firma del Experto:



DOCTOR ABEL MARCIAL ORUNA RODRÍGUEZ

Lima, 19 de noviembre del 2021

ANEXO 7: ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Tabla 25:

Distribución de frecuencias de la pregunta 1

1. Se respetan los plazos determinados para la Contratación por Licitación Pública.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca | 7 | 17,5 | 17,5 | 17,5 |
| Casi nunca | 9 | 22,5 | 22,5 | 40,0 |
| A veces | 10 | 25,0 | 25,0 | 65,0 |
| Casi siempre | 5 | 12,5 | 12,5 | 77,5 |
| Siempre | 9 | 22,5 | 22,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

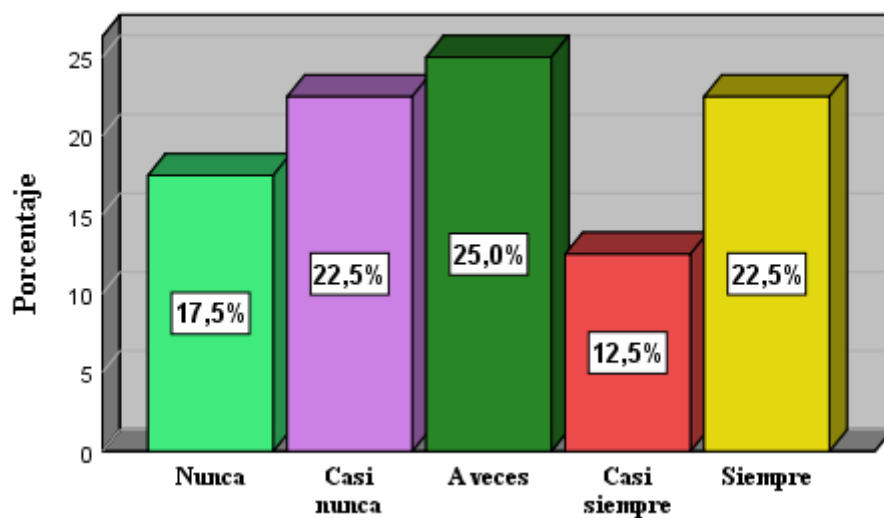


Figura 14. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 1

En la tabla 25 y figura 14, se muestra el resultado de la pregunta 1, de los 40 encuestados, el 25% indicaron que “a veces”, se respetan los plazos determinados para la licitación pública, el 22.5% señalan que “siempre”, el 22.5% que “casi siempre”, el 17.5% señalan “nunca” y un 12.5% señalan “casi siempre”.

Tabla 26:

Distribución de frecuencias de la pregunta 2

2. Se cumplen con los parámetros, montos y plazos establecidos en la normativa para la Contratación por Concurso Público.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 9 | 22,5 | 22,5 | 22,5 |
| | Casi nunca | 4 | 10,0 | 10,0 | 32,5 |
| | A veces | 12 | 30,0 | 30,0 | 62,5 |
| | Casi siempre | 10 | 25,0 | 25,0 | 87,5 |
| | Siempre | 5 | 12,5 | 12,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

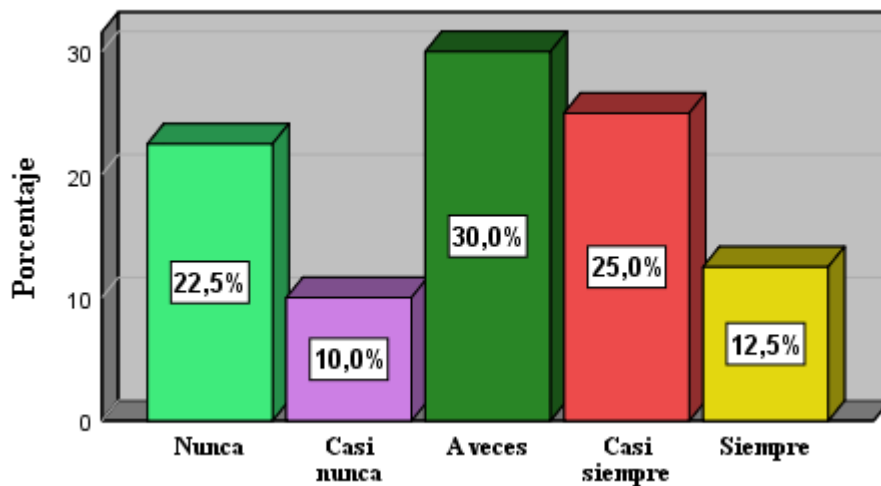


Figura 15. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 2

En la tabla 26 y figura 15, se muestra el resultado de la pregunta 2, de los 40 encuestados, el 30% indicaron que “a veces”, se cumplen con los parámetros, montos y plazos establecidos en la normativa para la Contratación por Concurso Público, el 25% señalan que “casi siempre”, el 22.5% indican que “nunca”, el 12.5% señalan “siempre” y un 10% señalan “casi nunca”.

Tabla 27:

Distribución de frecuencias de la pregunta 3

3. Existen fraccionamientos en las contrataciones de Adjudicación Simplificada para bienes, servicios, ejecución y consultoría de obras.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 9 | 22,5 | 22,5 | 22,5 |
| A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 70,0 |
| Casi siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 85,0 |
| Siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

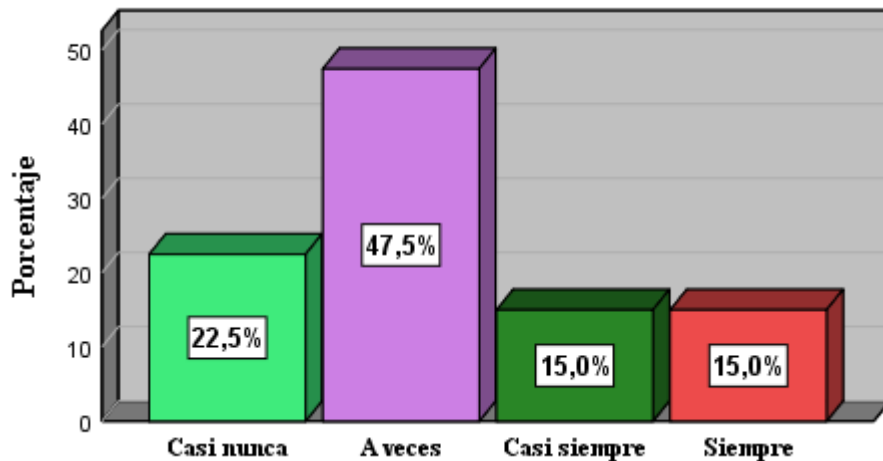


Figura 16. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 3

En la tabla 27 y figura 16, se muestra el resultado de la pregunta 3, de los 40 encuestados, el 47.5% indicaron que “a veces”, se realizan fraccionamientos en las contrataciones de Adjudicación Simplificada para bienes, servicios, ejecución y consultoría de obras, el 22.5% señalan que “casi siempre”, el 15% indican que “casi siempre” y el otro 15% señalan “siempre”.

Tabla 28:

Distribución de frecuencias de la pregunta 4

4. Para la Contratación por subasta Inversa Electrónica, se respetan las características mínimas de las fichas técnicas de bienes comunes, sin considerar exigencias desproporcionadas.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 7 | 17,5 | 17,5 | 17,5 |
| A veces | 13 | 32,5 | 32,5 | 50,0 |
| Casi siempre | 14 | 35,0 | 35,0 | 85,0 |
| Siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

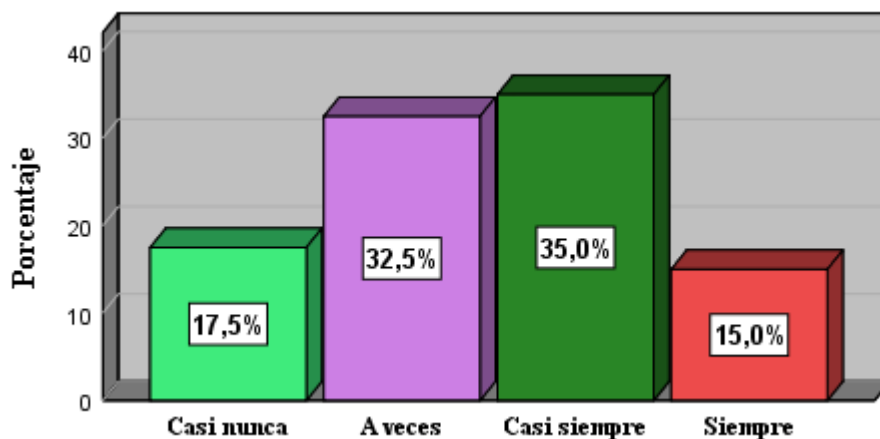


Figura 17. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 4

En la tabla 28 y figura 17, se muestra el resultado de la pregunta 4, de los 40 encuestados, el 35% indicaron que “casi siempre”, en la Contratación por subasta Inversa Electrónica, se respetan las características mínimas de las fichas técnicas de bienes comunes, sin considerar exigencias desproporcionadas, el 32.5% señalan “a veces”, el 17.5% indican que “casi nunca” y un 15% señalan “siempre”.

Tabla 29:

Distribución de frecuencias de la pregunta 5

5. Existen parámetros excepcionales para la determinación de contratación de servicios y consultoría especializada.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 18 | 45,0 | 45,0 | 45,0 |
| A veces | 2 | 5,0 | 5,0 | 50,0 |
| Casi siempre | 13 | 32,5 | 32,5 | 82,5 |
| Siempre | 7 | 17,5 | 17,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

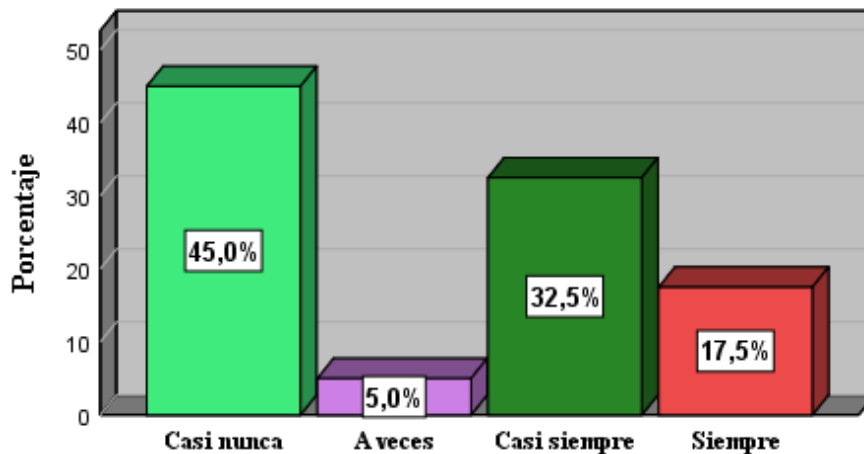


Figura 18. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 5

En la tabla 29 y figura 18, se muestra el resultado de la pregunta 5, de los 40 encuestados, el 45% indicaron que “casi nunca”, existen parámetros excepcionales para la determinación de contratación de servicios y consultoría especializada, el 32.5% señalan “casi siempre”, el 17.5% indican que “siempre” y un 5% señalan “a veces”.

Tabla 30:
Distribución de frecuencias de la pregunta 6

6. La Comparación de Precios se realiza según lo estipulado en la norma de contrataciones.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 3 | 7,5 | 7,5 | 7,5 |
| A veces | 24 | 60,0 | 60,0 | 67,5 |
| Casi siempre | 8 | 20,0 | 20,0 | 87,5 |
| Siempre | 5 | 12,5 | 12,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

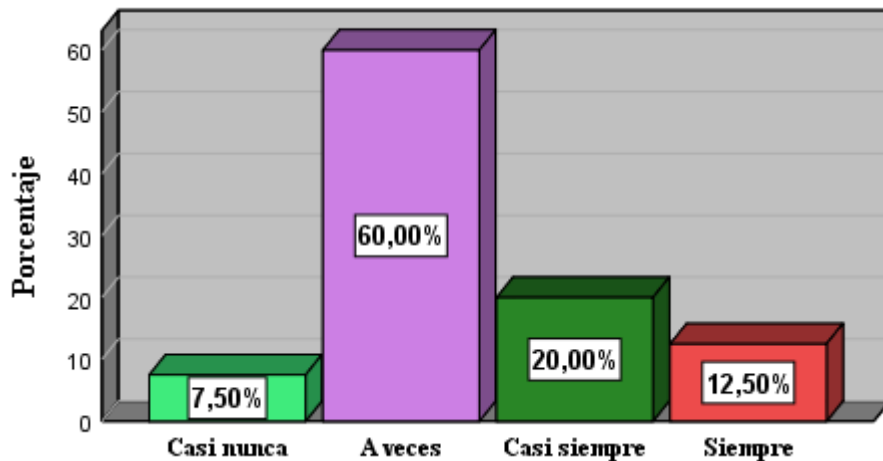


Figura 19. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 6

En la tabla 30 y figura 19, se muestra el resultado de la pregunta 6, de los 40 encuestados, el 60% indicaron que “a veces”, la Comparación de Precios se realiza según lo estipulado en la norma de contrataciones, el 20% señalan “casi siempre”, el 12.5% indican que “siempre” y un 7.5% señalan “casi nunca”.

Tabla 31:
Distribución de frecuencias de la pregunta 7

7. Las Contrataciones Directas se ejecutan según las causales que la norma lo establece.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 7 | 17,5 | 17,5 | 17,5 |
| A veces | 5 | 12,5 | 12,5 | 30,0 |
| Casi siempre | 14 | 35,0 | 35,0 | 65,0 |
| Siempre | 14 | 35,0 | 35,0 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

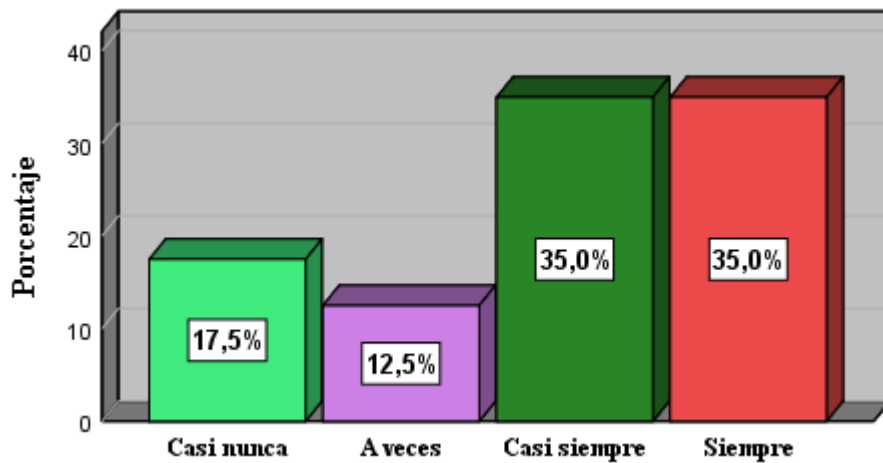


Figura 20. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 7

En la tabla 31 y figura 20, se muestra el resultado de la pregunta 7, de los 40 encuestados, el 35% indicaron que “siempre”, las Contrataciones Directas se ejecutan según las causales que la norma lo establece, el otro 35% señalan “casi siempre”, el 17.5% indican que “casi nunca” y un 12.5% señalan “a veces”.

Tabla 32:

Distribución de frecuencias de la pregunta 8

8. Existe planificación de las Contrataciones, de tal manera que las compras menores a 8 UITs, se realicen sin incurrir en fraccionamiento.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 11 | 27,5 | 27,5 | 27,5 |
| A veces | 16 | 40,0 | 40,0 | 67,5 |
| Casi siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 82,5 |
| Siempre | 7 | 17,5 | 17,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

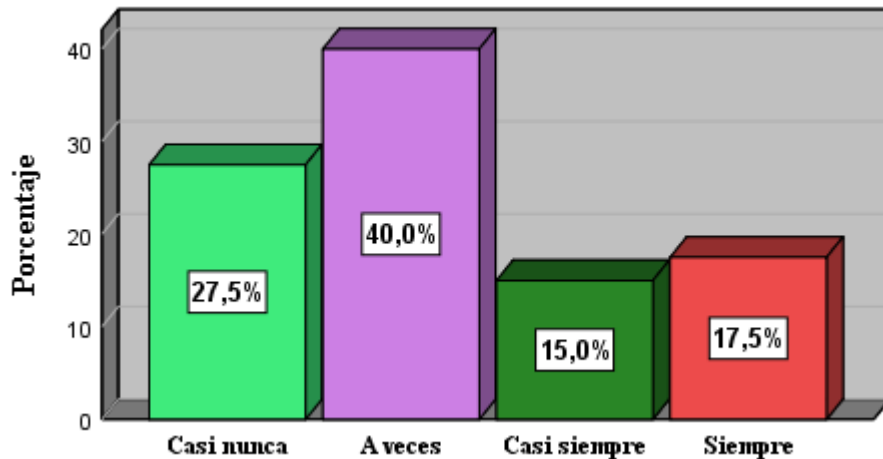


Figura 21. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 8

En la tabla 32 y figura 21, se muestra el resultado de la pregunta 8, de los 40 encuestados, el 40% indicaron que “a veces”, existe planificación de las Contrataciones, de tal manera que las compras menores a 8 UITs, se realicen sin incurrir en fraccionamiento, el 27.5% indican que “casi nunca”, el 17.5% indican “siempre” y un 15% señalan “casi siempre”.

Tabla 33:
Distribución de frecuencias de la pregunta 9

9. El área de Presupuesto evalúa las etapas de planificación y programación para emitir las certificaciones de crédito presupuestario, en cumplimiento con las metas, planes estratégicos, y la priorización de los saldos presupuestales de la Entidad.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca | 7 | 17,5 | 17,5 | 17,5 |
| Casi nunca | 1 | 2,5 | 2,5 | 20,0 |
| A veces | 17 | 42,5 | 42,5 | 62,5 |
| Casi siempre | 8 | 20,0 | 20,0 | 82,5 |
| Siempre | 7 | 17,5 | 17,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

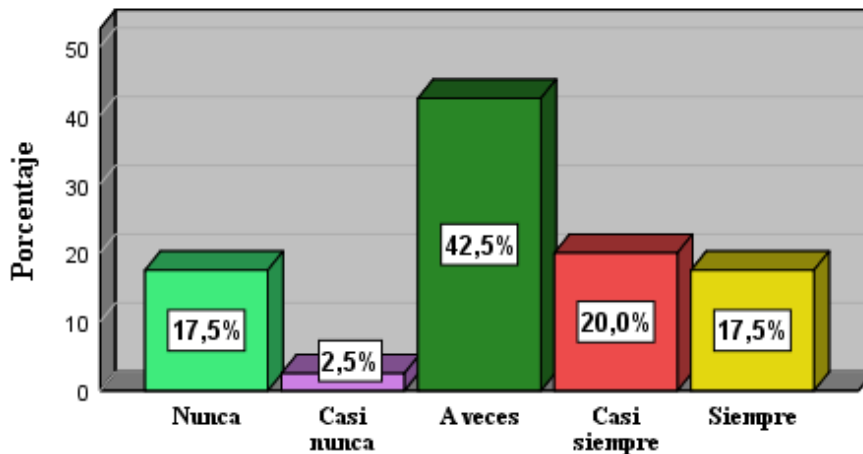


Figura 22. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 9

En la tabla 33 y figura 22, se muestra el resultado de la pregunta 9, de los 40 encuestados, el 42.5% indicaron que “a veces”, el área de Presupuesto evalúa las etapas de planificación y programación para emitir las certificaciones de crédito presupuestario, en cumplimiento con las metas, planes estratégicos, y la priorización de los saldos presupuestales de la Entidad, el 20% indican que “casi siempre”, el 17.5% indican “siempre”, el otro 17.5% indican “nunca” y un 2.5% señalan “casi nunca”.

Tabla 34:
Distribución de frecuencias de la pregunta 10

10. La certificación presupuestal luego de ser emitida para coberturar el gasto de un bien, servicio u obra contratada, es modificada para priorizar otros gastos, o para cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca | 2 | 5,0 | 5,0 | 5,0 |
| Casi nunca | 13 | 32,5 | 32,5 | 37,5 |
| A veces | 13 | 32,5 | 32,5 | 70,0 |
| Casi siempre | 8 | 20,0 | 20,0 | 90,0 |
| Siempre | 4 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

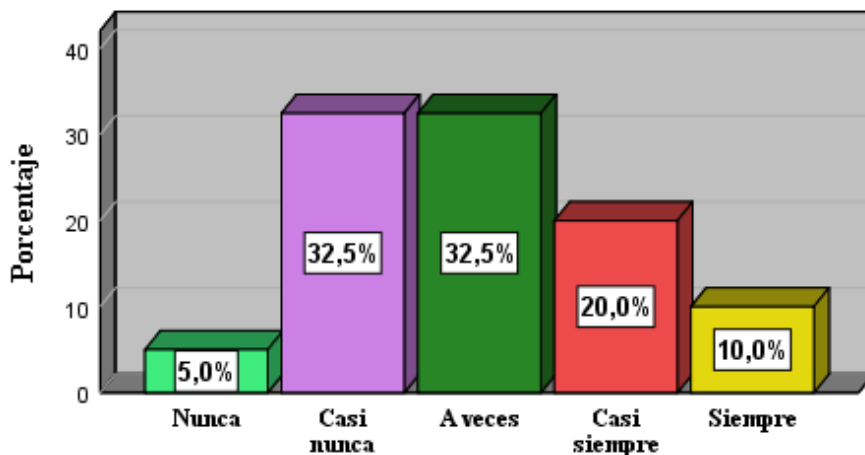


Figura 23. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 10

En la tabla 34 y figura 23, se muestra el resultado de la pregunta 10, de los 40 encuestados, el 32.5% indicaron que “a veces”, la certificación presupuestal luego de ser emitida para coberturar el gasto de un bien, servicio u obra contratada, es modificada para priorizar otros gastos, o para cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas, el otro 32.5% indican que “casi nunca”, el 20% indican “casi siempre”, el 10% indican “siempre” y un 5% señalan “nunca”.

Tabla 35:

Distribución de frecuencias de la pregunta 11

11. El área de logística o abastecimiento realiza el compromiso anual y mensual en el SIAF, luego de haber verificado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 12 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| A veces | 2 | 5,0 | 5,0 | 35,0 |
| Casi siempre | 13 | 32,5 | 32,5 | 67,5 |
| Siempre | 13 | 32,5 | 32,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

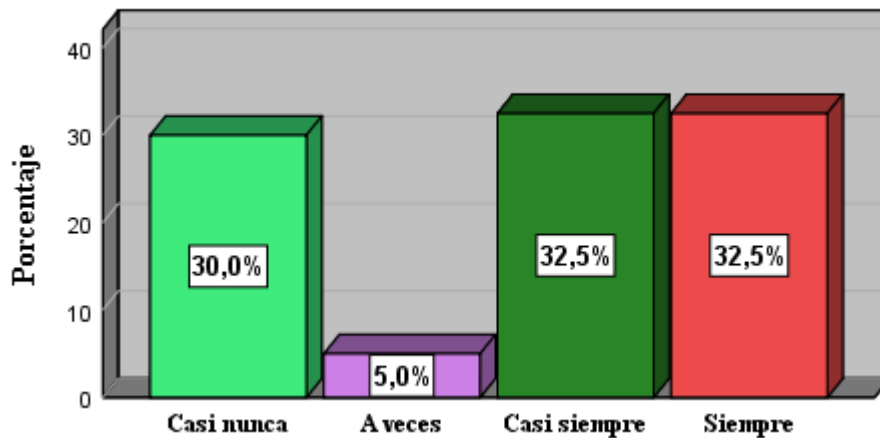


Figura 24. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 11

En la tabla 35 y figura 24, se muestra el resultado de la pregunta 11, de los 40 encuestados, el 32.5% indicaron que “siempre”, el área de logística o abastecimiento realiza el compromiso anual y mensual en el SIAF, luego de haber verificado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el otro 32.5% indican que “casi siempre”, el 30% indican “casi nunca” y un 5% señalan “a veces”.

Tabla 36:
Distribución de frecuencias de la pregunta 12

12. El área de logística al momento de realizar el compromiso SIAF y emitir las órdenes de compra o servicio, registran las características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como la documentación referente.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca | 1 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| Casi nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 17,5 |
| A veces | 20 | 50,0 | 50,0 | 67,5 |
| Casi siempre | 10 | 25,0 | 25,0 | 92,5 |
| Siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

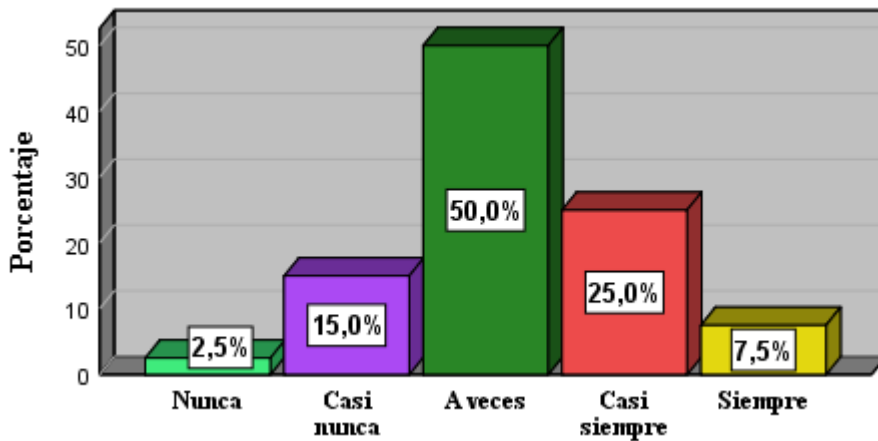


Figura 25. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 12

En la tabla 36 y figura 25, se muestra el resultado de la pregunta 12, de los 40 encuestados, el 50% indicaron que “a veces”, el área de logística al momento de realizar el compromiso SIAF y emitir las órdenes de compra o servicio, registran las características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como la documentación referente, el 25% indican que “casi siempre”, el 15% indican “casi nunca”, el 7.5% indican “siempre” y un 2.5% señalan “nunca”.

Tabla 37:
Distribución de frecuencias de la pregunta 13

13. En la entidad, al primer, segundo y tercer trimestre, se efectúa el devengado al 25%, 50% y 75%, respectivamente de los presupuestos asignados para los ejercicios fiscales.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | | | | |
| Casi nunca | 7 | 17,5 | 17,5 | 17,5 |
| A veces | 7 | 17,5 | 17,5 | 35,0 |
| Casi siempre | 13 | 32,5 | 32,5 | 67,5 |
| Siempre | 13 | 32,5 | 32,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

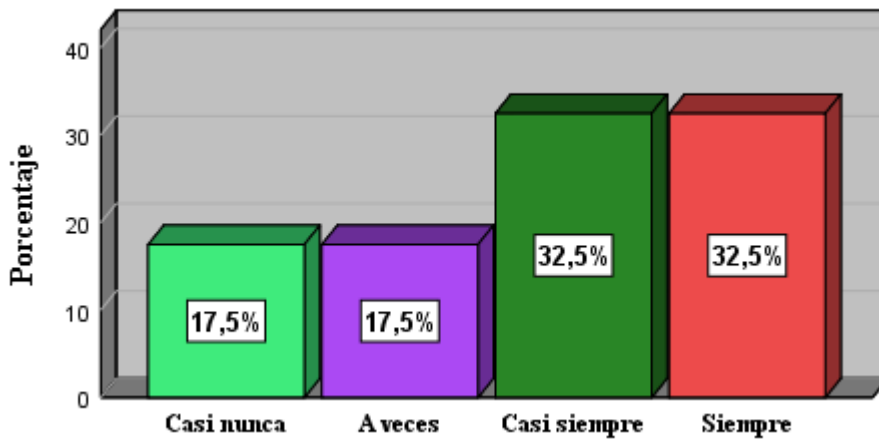


Figura 26. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 13

En la tabla 37 y figura 26, se muestra el resultado de la pregunta 13, de los 40 encuestados, el 32.5% indicaron que “siempre”, la entidad, al primer, segundo y tercer trimestre, efectúa el devengado al 25%, 50% y 75%, respectivamente de los presupuestos asignados para los ejercicios fiscales, el otro 32.5% indican que “casi siempre”, el 17.5% indican “casi nunca” y el otro 17.50% indican “a veces”.

Tabla 38:

Distribución de frecuencias de la pregunta 14

14. La entidad lleva un registro de evaluación y control de los devengados, de las contrataciones públicas afectadas presupuestalmente mediante recursos ordinarios.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca | 1 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| Casi nunca | 19 | 47,5 | 47,5 | 50,0 |
| A veces | 13 | 32,5 | 32,5 | 82,5 |
| Casi siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 97,5 |
| Siempre | 1 | 2,5 | 2,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

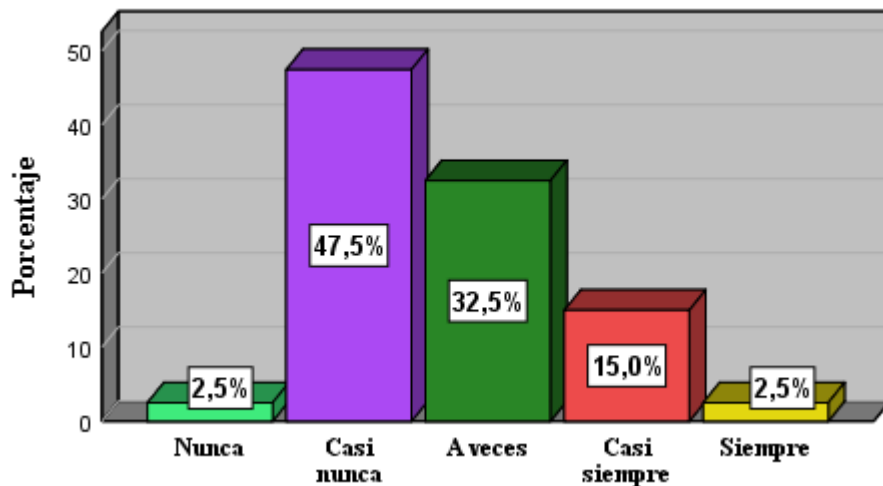


Figura 27. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 14

En la tabla 38 y figura 27, se muestra el resultado de la pregunta 14, de los 40 encuestados, el 47.5% indicaron que “casi nunca”, la entidad lleva un registro de evaluación y control de los devengados, de las contrataciones públicas afectadas presupuestalmente mediante recursos ordinarios, el 32.5% indican que “a veces”, el 15% indican “casi siempre”, el 2.5% indican “siempre” y el otro 2.5% indican “nunca”.

Tabla 39:

Distribución de frecuencias de la pregunta 15

15. El área de tesorería antes de registrar el pago en el SIAF, verifica que el expediente de contratación contenga todos los documentos que sustentan la contratación del bien, servicio u obra.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca | 7 | 17,5 | 17,5 | 17,5 |
| Casi nunca | 5 | 12,5 | 12,5 | 30,0 |
| A veces | 7 | 17,5 | 17,5 | 47,5 |
| Casi siempre | 12 | 30,0 | 30,0 | 77,5 |
| Siempre | 9 | 22,5 | 22,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

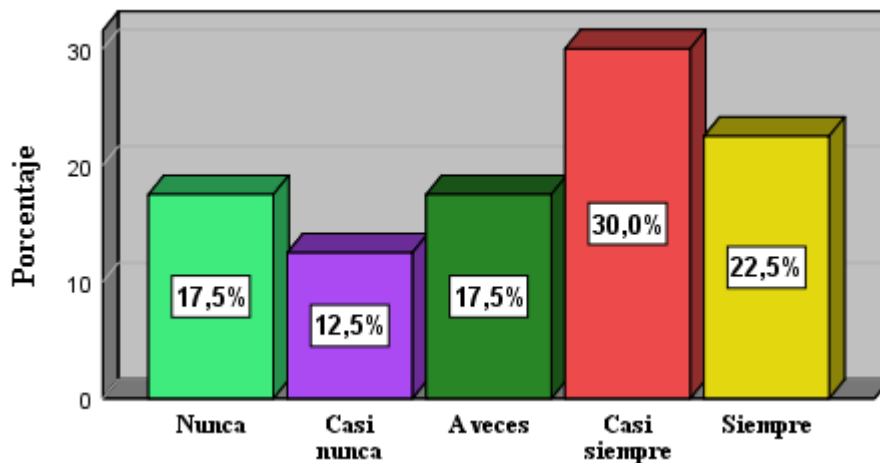


Figura 28. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 15

En la tabla 39 y figura 28, se muestra el resultado de la pregunta 15, de los 40 encuestados, el 30% indicaron que “casi siempre”, el área de tesorería antes de registrar el pago en el SIAF, verifica que el expediente de contratación contenga todos los documentos que sustentan la contratación del bien, servicio u obra, el 22.5% indican que “siempre”, el 17.5% indican “a veces”, el otro 17.5% indican “nunca” y un 12.5% indican “casi nunca”.

Tabla 40:
Distribución de frecuencias de la pregunta 16

16. El pago de las compras de bienes, servicios u obras se realizan dentro de los plazos establecidos en la Ley de contrataciones del estado.

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 9 | 22,5 | 22,5 | 22,5 |
| A veces | 14 | 35,0 | 35,0 | 57,5 |
| Casi siempre | 9 | 22,5 | 22,5 | 80,0 |
| Siempre | 8 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. Elaboración propia.

Fuente: Reporte del SPSS Ver. 25

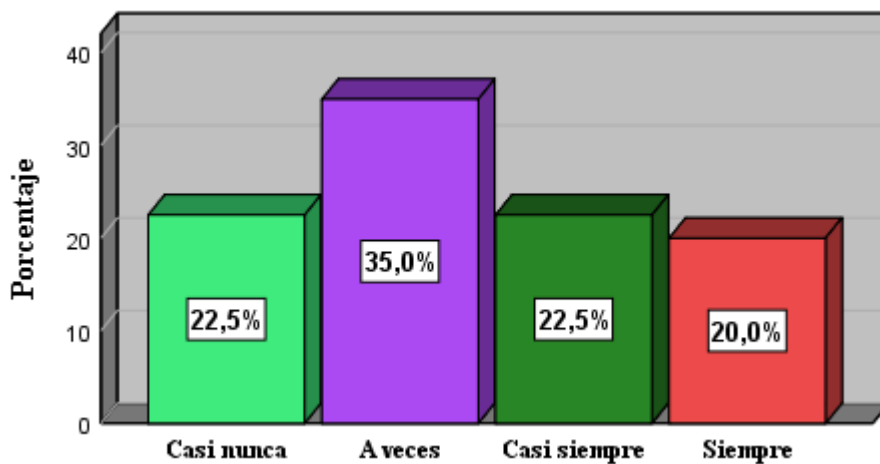


Figura 29. Gráfico de barras de la distribución de frecuencias de la pregunta 16

En la tabla 40 y figura 29, se muestra el resultado de la pregunta 16, de los 40 encuestados, el 35% indicaron que “a veces”, el pago de las compras de bienes, servicios u obras se realizan dentro de los plazos establecidos en la Ley de contrataciones del estado, el 22.5% indican que “casi siempre”, el otro 22.5% indican “casi nunca” y el 20% indican “siempre”.